

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Sotero y San Cayo Papas y Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia del hospital de San Lázaro: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Consolacion, en San Agustin: privilegiada.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
21	7 m.	9 8	32 10	S. O. nub.	Sale á 5 h. 15 ms. m.	Meri. 12
	2 t.	12 5	32 10	S. nub.		Relo. 11 58
	10 n.	10	32 10	Nub.	Se pone á 6 h. 45 ms. t.	

Orden de la plaza del 21 de abril.—Servicio para el 22.

Jefe de día, D. José Ramon Gutierrez, teniente coronel graduado, comandante del regimiento caballería de Numancia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Talavera.—Hospital y provisiones, Guadalajara.—Pienso Numancia.—Teatros, Talavera.—El sargento mayor interino, Manuel Quiroga.

BARCELONA.

Barcelonés. Pocas empresas, dice, ha habido como la del Canal de Urgel, que hayan hallado entre nosotros tanta proteccion: es tan popular, sus ventajas son tan proverbiales, tan imperiosa su necesidad y tan evidentes sus beneficios, que pocos encomios han bastado para interesar en ella las grandes, medianas y pequeñas fortunas. De parte de las autoridades así civiles como militares, ha encontrado igualmente esta empresa la mas decidida pro-

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Cuarta representacion del drama en cuatro actos, original y en verso de D. Francisco Camprodon: Espinas de una flor; toman parte en dicha produccion las señoras Duclós y Andres, y los señores Guerra, Parreño, Saez y Comerma. Baile español en un acto, dirigido por el señor Perez, La Jitanilla y el Cnrro, en el que toma parte la señora D.^a Rosa Tenorio y todo el cuerpo de baile.—Entrada 4 rs. A las siete y media.

NOTA. Se está ensayando la comedia en dos actos, Lo de arriba abajo.—Decoraciones nuevas del Sr. Cagé.—El baile en un acto la Familia Gallega, á beneficio de la Sra. Duchateau, que será el próximo sábado.

Las localidades apartadas para la funcion de hoy, se guardarán hasta las 2 de la tarde.

Gran Teatro del Liceo.—Funcion núm. 147.—La ópera de espectáculo en 5 actos: La Muta di Portici, música del maestro Aubert. Decoraciones del Sr. Cagé.—Entrada 4 rs.—Cazuela 3.

A las siete y media.

teccion; así es que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Lérida, ha recomendado oficialmente á los Ayuntamientos de los pueblos de su jurisdiccion, el que los fondos sobrantes del comun los emplearan en acciones del canal; y que igual proteccion ha merecido esta empresa de la autoridad eclesiástica, puesto que S. E. Ilma. ha pasado circulares á los curas párrocos de la diócesis de Lérida, para que interesaran en el canal, cada cual segun sus posibilidades. Espone el *Barcelonés* que muchos le han manifestado los deseos que hubieran tenido, de que las acciones de esta empresa hubiesen sido de 400 rs., y sus dividendos de 40 por abajo, puesto que así se hubieran interesado en la empresa hasta las clases ínfimas de la sociedad; sobre todo en una compañía tan popular y de tan reconocidas ventajas. Manifiesta que hasta ahora las empresas mercantiles han sido patrimonio de las clases acomodadas, y las medianas y pequeñas no han hallado otro medio de guardar y hacer guardar sus capitales que el de depositar sus ahorros en las cajas de este nombre. Siente, pues, que la empresa del Canal de Urgel, que radica en un pais de sí pobre por la falta de la obra que ahora se trata de construir, no haya creado acciones de 400 rs., ó bien que no haya dividido las de cien duros en cuatro cuartos de accion. De todos modos confiesa que jamás habia concebido tan fundadas esperanzas como ahora, de que se llevase á cabo una mejora pública de tanta importancia y reconocidas ventajas.

Sol. Tambien es el *Canal de Urgel* el asunto de su artículo editorial de ayer. Dice que las provincias de Cataluña han participado mas que las restantes de la Península de ese progresivo desarrollo que caracteriza al presente siglo. La laboriosidad de los catalanes ha dado comienzo á obras muy colosales y llevado á cima algunas que nos permiten asemejarnos á las naciones adelantadas de Europa. Habla de los ferro-carriles, y dice: Si todas estas empresas son de reconocida utilidad por estender la vida material de los distintos pueblos del Principado, no son menos evidentes las ventajas que ha de reportar el pais de la realizacion del canal de riego de Urgel, cuya empresa ha inaugurado una respetable sociedad anónima. Las abundantes aguas que distribuirá esta fuente de riqueza pública por la dilatada comarca que debe recorrer, la asegura una prosperidad envidiable que ha de cambiar en breve tiempo las condiciones de sus hijos. Porque la historia de este canal demuestra que el proyecto fué concebido tres siglos há, sin que hasta hoy dia se le haya dado comienzo, á pesar de los genios emprendedores que sucesivamente se ocuparon de él, no es un motivo de desconfianza y de sospecha de que puede ahora malograrse tan útil pensamiento. Pregunta ¿si es realizable el canal de Urgel? Y se contesta que cree que sí, y lo cree porque los adelantos del siglo han hecho desaparecer en gran parte los obstáculos que la naturaleza podia oponer á la obra; lo cree porque á la Junta fundadora que intenta llevar á cabo la empresa, le sobra patriotismo y fé para hacer este servicio al pais; y lo cree finalmente, porque Cataluña quiere añadir una joya mas á las muchas que posee, mostrándose dadivosa á sus moradores. El canal de riego de Urgel podrá ofrecer obstáculos que para vencerlos son menester largas sumas; pero estos obstáculos no podrán impedir que se obtenga un fin dichoso.

Actualidad. Refiere que segun el *Católico* del 16 la *Gaceta de Voss* de 9 del corriente publica una carta de Viena del 6, en la que, con referencia á un periódico de Salzburgo, se anuncia que la Compañía de Jesus va á ser reintegrada en todos sus antiguos derechos en todo el imperio de Austria; que ignora hasta que punto sea cierta esta noticia; pero como está acorde con lo que otro dia indicaba otro periódico aleman con motivo de la llegada del jesuita P. Becker á Viena, nada tendria, á su ver, de improbable. Sigue diciendo el periódico religioso de la corte que hoy ya se va viendo lo que han sido y lo que son los hijos de San Ignacio, se han palpado las desastrosas consecuencias de su espulsion; que no es pues de extrañar que ahora en Austria hayan vuelto á recobrar su imperio las sanas ideas y se piense tambien en reponer á los jesuitas en todos sus derechos. Y al ver esta restauracion pregunta: ¿no nos será permitido pedir para nuestra patria, patria del ilustre fundador de ese admirable instituto, una restauracion semejante? No nos será permitido pedirla para nuestras posesiones de América donde tan útiles serian para la educacion de los jóvenes? ¿No nos será permitido pedir esa restauracion para nuestras posesiones de Asia? Desea el *Católico* que lo medite el gobierno y no se le pasen desapercibidas las lecciones de la historia y el ejemplo que están dando los de tantos otros paises. Espone *La Actualidad* que la peticion del periódico que acaba de citarse podrá servir de contestacion á los que le llaman visionario. Espresa que el *Católico* justifica la prevision que dictó sus últimos artículos acerca la abolida Compañía de Jesus; que el *Católico* se ha encargado de contestar por él á los que esclamaban: Cree tan imposible el restablecimiento de los jesuitas en España como el restablecimiento de la Inquisicion. Parecíale imposible á *La Actualidad* que su colega el *Católico* se atreviese no solo á defender los jesuitas sino á pedir su restablecimiento, y sin embargo ha sido posible, añade. Y advierte que el partido abslutista es el único que quiere los jesuitas.

Vamos á entrar en la estacion de las flores, en el mes de mayo consagrado á Maria. Habiéndose fomentado en esta capital la religiosa costumbre de dedicar devotos cultos á la escelsa Virgen durante todos los dias del referido mes, en varios templos se celebran lucidas funciones con tan laudable objeto con igual lujo y elegancia de las que se disponen en varias ciudades de la vecina República.—En la hermosa iglesia de nuestra Señora de las Mercedes se celebrará este año el mes de Maria con la mayor solemnidad; todos los dias se practicará en la misa de doce el ejercicio de la visita y por la tarde se hará la funcion de cuyas pláticas está encargado el muy acreditado orador el R. D. Joaquin Lluch, Pbro. El templo estará adornado de una manera análoga al objeto de la funcion.

—Ayer salió la procesion de rogativas de la iglesia de Santa Maria del Mar, y pasó á la Catedral á visitar las reliquias de Santa Madrona, y en los siguientes dias lo irán verificando por su órden todas las demás parroquias, á fin de implorar del Cielo el que haga cesar la actual sequía.

—Se han hecho ya presentes al público los fundados motivos que se oponen á que este año se celebre en la Audiencia la antiquísima fiesta de San Jorge. Respetando las razones que han obligado á habilitar para Sala de Tribunal el sagrado recinto de la capilla, creemos que las reliquias del glorioso Mártir podrian esponerse á la pública veneracion en algun otro templo, en donde pudiera tributársele religioso culto y en el cual pudiera celebrarse la correspondiente funcion con el debido decoro. En otros tiempos se celebraba misa diaria ante las mismas, antes de la hora en que se abria el Tribunal.

—Segun tenemos entendido, en la mañana de anteayer el Sr. Corregidor D. Santiago Luis Dupuy presentó al Excmo. Ayuntamiento el plano de la proyectada calle de la Princesa, de esa grandiosa obra que uniria directamente la Rambla con el paseo de la Esplanada, atravesando, en union con las calles de Fernando VII y de Jaime I, los barrios mas céntricos de Barcelona, y recordando uno de los faustos acontecimientos que acaba de celebrar con entusiastas demostraciones de júbilo toda la nacion española. La espresada autoridad acompañó el proyecto con la lectura de un razonado escrito, digno de su pluma y de su talento, encareciendo las ventajas que su realizacion deberia importar al ornato y comodidad del vecindario de Barcelona, y proponiendo los medios de llevarlo á efecto. Parece que el Cabildo municipal aprobó por unanimidad el razonado dictámen del Sr. Corregidor, quedando sujeta á ulterior resolucion, la definitiva aprobacion de la línea de la referida calle, que segun creemos será espuesta al exámen del público.

—Adelantando ya la estacion, seria muy conveniente que se procediese á la estincion de los perros que divagan por las calles de esta ciudad sin bozal y sin dueño conocido. Hasta en altas horas de la noche se encuentran muchos animales de dicha clase que no dejan de infundir algun cuidado á los transeuntes. Respecto de los perros que se conoce son de pertenencia particular y que van por las calles sin bozal, ahora que va á entrar la estacion calorosa nos pareceria muy oportuna la aplicacion de una medida adoptada en otras partes. Consiste en ser recogidos dichos perros por los agentes de la autoridad, conduciéndoles á un lugar que designa al efecto, y guardarlos allí, sin matarlos, 48 horas por si se presenta el dueño á reclamarlos. En este caso se le entrega el animal, despues de haber pagado su manutencion y la multa que imponen los bandos de buen gobierno á las personas que los dejan circular sin las debidas precauciones. Asi se evita el que un descuido de un momento abriendo inadvertidamente una puerta, que le permita salir á la calle, cueste la vida de un perro á quien su propietario tiene mucho apego, y no se espone á los habitantes de las ciudades populosas á las terribles consecuencias de la hidrofobia, enfermedad que indudablemente ha tomado incremento de algunos años á esta parte.

—El martes fueron depositadas en las urnas cinerarias que se han colocado en el claustro de la Santa Iglesia, en la que fué capilla de la Purísima, los despojos mortales de las personas Reales que estaban sepultados en los régios panteones del monasterio de Poblet. Una comision del ilustre Cabildo, con el señor Baile del Real Patrimonio, y con otras personas delegadas al efecto, verificaron la traslacion y colocacion de aquellos restos de ilustres personajes, con las debidas formalidades y levantándose el correspondiente auto de la ceremonia.

—Ha muerto, sin que pueda ya ponerse en duda tan sensible noticia, el célebre ratoncillo filarmónico, que poseía el maestro zapatero de la calle de la Paja. Sin embargo, para que los *diletanti*, puedan consolarse algun tanto de la pérdida de esta *notabilidad* musical, la jaula que el animalito ha ocupado pacíficamente durante mas de dos años, tiene ya un sucesor. Ignoramos si es discípulo de la misma escuela, pero es lo cierto que por ahora aunque muestra excelentes disposiciones para el canto, su voz no es de mucho tan fuerte, ni gorgea con tanto gusto como su antecesor.

—Ha llegado á esta capital el jóven tenor D. Ignacio Cabot. Habíamos tenido ocasion de oír el buen timbre de su voz cuando cantaba de corista en nuestros teatros, y segun nos dicen, á fuerza de estudio y de perseverancia, ha perfeccionado con uno de los mejores profesores de Italia su educacion musical.

—Segun tenemos entendido quedarán desvanecidas cuanto antes, ó terminantemente resueltas, las cuestiones que hasta ahora habian impedido se prolongase hasta Arenys de Mar el ferro-carril de Mataró, llevándose por lo tanto á efecto una mejora que quisiéramos ver realizada desde luego.

—Tenemos el mayor gusto en manifestar que la ejecucion de la *Muta di Portici* en el teatro Liceo, ha ido mejorando notablemente cada noche que ha sido cantada; de modo que en la del domingo muy poco dejó ya que desear, así en el desempeño de las respectivas partes, como en el conjunto. Esta conocida mejora dió lugar á que los artistas que cantaron dicha ópera, fuesen generalmente aplaudidos repetidas veces y que contribuyera á la gran concurrencia de aquella noche, la bellísima decoracion del Vesubio, cuya ilusion es completa despues de la erupcion.

Lérida 20 de abril de 1852.

Anteayer por la tarde entraron en esta ciudad nueve presos, escoltados por mozos de la Escuadra, los cuales venian en dos tartanas. Dos carros que á la vez venian con los presos (y segun se dice forma el cuerpo del delito), eran portadores de dos hermosas máquinas de fabricacion de monedas de cobre de á seis cuartos con unas treinta y siete arrobas de dichas monedas; parte de ellas acabadas y las otras que solamente tienen el cordon de la circunferencia, faltándoles ambos sellos. Se dice que las máquinas, cortador y metal fué encontrado en la casa de un labrador hacendado del pueblo de Mafet, otro de los nueve presos. Estos se hallan á disposicion de la comision militar que entiende en el sumario.

Ayer á las dos de la madrugada yendo el subcabo de mozos de la escuadra de la subdivision de San Martin de Maldá, á quien se debe tan importante servicio, en persecucion de otro de los cómplices de falsificacion de moneda, al llegar cerca Barbens, un grupo de cuatro ó cinco hombres le dispararon una descarga á quema ropa y milagrosamente se salvó así como los mozos Francisco Blay y Salvador Ferrer. Inmediatamente se emprendió la lucha disparando otra descarga los mozos, de cuyas resultas cayó muerto uno de los agresores, vecino de Claravalls, de muy malos antecedentes y á quien se le encontraron algunas monedas falsas. El subcabo y los dos mozos hubieran acabado con los criminales, pero desgraciadamente el primero tropezó corriendo y como al caer en tierra de boca dió un grito, los mozos le creyeron herido y dejaron de perseguir á dos que no se hubieran escapado, pero prefirieron salvar á su jefe. Dos armas de fuego y un puñal fueron á la vez aprehendidas.

Ha llovido un poco en el Urgel y si dentro ocho dias hiciera otro tanto, aun se cogeria algo.

El último mercado abundante de granos pero con poca salida.

REVISTA INDUSTRIAL.

La Nacion (sentimos tener que decirlo), periódico que en varias ocasiones mereció la calificacion de sensato, y que parecia menos dispuesto que otros de sus colegas á forjarse ilusiones en materias económicas, publicó en su número del 13 un artículo notable por la ligereza con que está escrito, con referencia á un estado oficial de los ingresos y gastos del Reino-Unido de la Gran-Bretaña desde 1846 á 1851 inclusive. Sin tomar en consideracion mas que este dato *aislado*, y porque á pesar de haber hecho en seis años reducciones de derechos por valor de cerca de seis millones de libras esterlinas, ha obtenido el gobierno inglés un sobrante de 2.700,000 libras esterlinas en 1851, considera *La Nacion* no tan solo imposible todo proyecto de reaccion económica que abrigue la cabeza del gabinete Derby, sino á la vez

ya por tierra las *ilusiones* de cuantos se imaginan de buena fé hacer prosperar los pueblos con las teorías proteccionistas.

Aunque ese sobrante de 2.700,000 libras esterlinas fuese debido á la reforma económica de Peel, aunque esta reforma suprimiendo prohibiciones y rebajando derechos en el arancel hubiese producido un positivo y progresivo aumento en la renta de aduanas, (lo que dista mucho de ser verdad), las dos escuelas rivales de la proteccion y del libre cambio no hubieran ganado ni perdido ni un palmo de terreno en sus respectivas posiciones, porque ambas convienen en que muchas veces las bajas tarifas producen mas para el Erario que los derechos altos y la prohibicion, y lo que en sus reñidas contiendas controvierten, es si el interés inmediato del fisco puede estar ó no en abierta pugna con el interés permanente de la produccion. Aun despues de averiguado que la reforma de Peel, que por un lado ha suprimido derechos por cerca de seis millones, hubiese por otro compensado con creces en la importacion ese sacrificio, y motivado ademas un mayor rendimiento de 2.700,000 libras esterlinas, subsistiera todavia sin resolver el problema de sí la riqueza interior habia aumentado ó disminuido, porque no siempre la mayor importacion es síntoma de mayor riqueza, y hasta puede ser efecto de una calamidad general, cual lo seria indudablemente la inmensa inportacion de cereales que debiésemos verificar por haberse perdido totalmente la cosecha en nuestro suelo. Por ello hemos dicho que procedia *La Nacion* con sobrada ligereza en sus deducciones. Empero debemos añadir que establece falsas premisas, segun vamos á demostrárselo con los mismos guarismos que en su artículo consigna, sin tomarnos la molestia de redargüirle con otros datos de que pudiéramos hacer uso, porque preferimos combatirle con sus propias armas.

Espasmoso el aplomo con que los periódicos libre-cambistas afirman muy á menudo lo contrario de lo que prueban los mismos datos que publican en apoyo de su afirmativa. *La Nacion* propala que la reforma de Peel en los cinco años transecurridos desde su planteamiento hasta últimos de 1851, ha proporcionado á pesar de su reduccion de derechos un aumento de 2.700,000 libras esterlinas en los ingresos, y sin embargo sus mismos números nos revelan que los rendimientos que en 1846 llegaron á la suma de 53.790,158 han sido mucho menores en los años sucesivos;

en 1847	de 51.546,264.
en 1848	de 53.388,717.
en 1849	de 52.951,749.
en 1850	de 52.810,680.
en 1851	de 52.233,006.

¿A qué pues se debe que con *menos* ingresos haya habido en 1851 un sobrante *comparativamente mayor* que en 1846? Vamos á esplicarlo clara y catégoricamente, ya que lo calla *La Nacion*. El gobierno inglés tiene sobrantes á pesar de las bajas que en sus ingresos ha producido la reforma de Peel, *porque cercenó los gastos* durante el último triennio, despues de haberlos aumentado en el biennio anterior, y hé ahí el verdadero origen de los sobrantes y de los déficits que nuestro colega consigna en su citado artículo, segun lo demuestra este pequeño estado:

Años.	Gastos.	Sobrantes.	Déficits.	Ingresos.
1846	50.943,850	2.846,308	"	53.790,158
1847	54.502,948	"	2.956,684	51.546,264
1848	54.485,156	"	796,419	53.388,717
1849	50.853,625	2.098,126	"	52.951,749
1850	50.231,874	2.578,806	"	52.810,680
1851	49.506,610	2.726,596	"	52.233,006

Las economías del gobierno inglés y no la reforma de Mr. Peel han proporcionado el sobrante que *La Nacion* tanto admira, ya que los ingresos en vez de haber aumentado disminuyeron millon y medio de esterlinas en 1851 comparados con los de 1846, y segun nos lo dice el mismo periódico, existia en Tesorería en 1846 un saldo de 9.131,282 libras, que, en 1851 quedaba reducido á 8.381,637 id.

Si la reforma del año 1846 no hubiese producido mas resultados que los que acabamos

de examinar, bien podría temer por la futura suerte de la misma nuestro ilustrado colega madrileño, pues que derogándola debiera prometerse el gobierno inglés un aumento en los ingresos y un sobrante mucho mayor que el actual, bastándole recobrar la cifra del año 1846 de 53.790,138, para que le sobrasen, reducidos los gastos á 49.506,610, nada menos que 4.283,528. Ante esta expectativa resultante de los mismos datos que *La Nacion* ha publicado si el gobierno inglés aspirase como otros gobiernos á gastar lo mas posible, se apresuraria á volver sin mas exámen al antiguo régimen arancelario derribado por Peel que le daba mas ingresos; y si persistiese en su buen propósito de reducir los gastos todo lo posible, consultaria concienzudamente si fuera mas ventajoso á su pais que la reduccion de gastos se aplicase en beneficio de las importaciones con menoscabo de la renta de aduanas manteniendo la reforma, ó que derogando esta sirviese aquella en alivio de las contribuciones directas, alguna de ellas de reciente fecha, vejatoria á lo sumo, y prorogada para compensar la disminucion prevista de antemano en los ingresos por la adopción de los principios reformistas. Ni lord Derby, ni lord Russell verán como *La Nacion* aumentos donde hubo disminuciones; ni creerán que el dato aislado de las fluctuaciones de las rentas del Estado ó de los ingresos de las aduanas dentro un determinado quinquenio pueda bastar para conocer el estado próspero ó decadente de la riqueza del pais y la mayor ó menor bondad de la legislacion económica vigente: no incurrirán á buen seguro aquellos ilustrados ministros en tamaña ligereza, en la cual nunca incurrieran ni las mas sesudas medianías.

La Nacion, sin embargo, dando por probado lo que sus mismas pruebas desmienten, no se satisface con proclamar por aquel dato aislado y erróneo la victoria de los principios de Mr. Peel en su aplicacion al Imperio Británico, sino que empleando la lógica del empirismo propio de los espondores de universales remedios, da ya por destruidas *las ilusiones de los que creen que la riqueza y bienandanza de un pais están en razon directa del apoyo esclusivo y del monopolio intolerante que se concedan á su industria y á su trabajo*: porque, segun el modo de ver del articulista de la *Nacion*, lo que á un pais bajo ciertas circunstancias puede sea útil, no puede ser nocivo á los demas paises en circunstancias diversas. Si no nos lo impidiesen la caridad cristiana y el respeto que profesamos á las opiniones ajenas, no deseariamos para el autor de esa proposicion otro castigo que el que se publicara mañana como ley en España la reforma inglesa con su base fundamental de libre admision de cereales, y que á los pocos meses se le hiciese recorrer los campos de Castilla con un letrado que le designase como el promovedor responsable de *tan benéfica* disposicion. Viera entonces, (aunque muy á pesar suyo), de qué modo *el pueblo entero* le agradecería *el haberle hecho sensible á la enseñanza de los hechos y dádole vista ante la demostracion de los guarismos*; y conociera (sobrado tarde en verdad) si es ilusion *el creer que la riqueza y la bienandanza de un pais están en razon directa del apoyo que se conceda á su trabajo*, por mas que á ese apoyo se le llame intolerancia, y á ese trabajo monopolio esclusivista. Aun ahora, antes de haber llegado ese dia de prueba, ensaye el articulista de la *Nacion* el poner á sus lectores al corriente de que la célebre reforma de Peel tuvo por principal y casi único objeto dar libre entrada á los cereales extranjeros, para que se vendiesen *menos caros* los nacionales; espíqueles claramente, en vez de envolverse en los pliegues de abstractas teorías y vagas declamaciones, que lo que él quiere es que como en Inglaterra dejemos de alimentarnos del trigo que nuestros labradores cosechan, y á buen seguro que encontrará pocos oídos dispuestos á escucharle benévolo y pocos ojos que consientan en mirar sus guarismos al través del prisma de sus preocupaciones de escuela.

Lo que á la *Nacion* hemos dicho, decimoslo tambien á los demás periódicos de la corte que militan en las mismas filas económicas.—I. y V.

CONCIERTO DE VIOLIN POR M. ELLER

secundado por la señora Regás y los señores Rodriguez, Mungol, Ponzoa, Sagas y Bresonier.

En la época que atravesamos el arte de tocar toda clase de instrumentos músicos ha llegado á un apogéo tal, y son tantos los artistas que han florecido, descollando notablemente en la ejecucion instrumental, que es indispensable en el dia, para llegar á hacerse un nombre en el arte, que un instrumentista reuna las dotes innatas de aventajado talento y dispo-

siciones naturales á una vocacion decidida y firme constancia á los largos y rígidis estudios que requieren la perfecta profesion de los instrumentos. Pero mas difícil es aun no solo agrandar, si que tambien entusiasmar á todo un público en la ejecucion individual; dificultad que sin duda sube de punto cuando el mismo público ha tenido ocasion de oír artistas eminentes en algunas especialidades del arte.

Mas fácil fué en otro tiempo á un violinista adquirir nombradía de instrumentista distinguido no solo porque descollaban en menos número que en el día los concertistas de habilidad y talento, si que tambien porque bastaba entonces conocer á fondo el estilo de alguno de los violinistas célebres y saber interpretar dignamente sus composiciones: de modo que á principios de este siglo las obras de Viotti, Kreutzer, Rode, Rolla, Baillot y pocos mas, hacian el gasto en los conciertos de todos los violinistas. Mas luego el verdadero *concierto* para el violin fué cayendo en desuso, reemplazándolo la *fantasia concertante*, desde que artistas de esquisito gusto y sensibilidad se propusieron enlazar el canto por escelencia con las dificultades de mecanismo y brillantez de ejecucion. La *fantasia concertante*, ha sido pues un vasto campo donde los instrumentistas de talento, en diversas especialidades del arte, tomando por temas motivos de música dramática de los compositores mas célebres, al paso que han puesto grande ahinco en hacer resaltar toda la pureza y sublimidad de las simples melodías, dando rauda vuelo á la imaginacion, los han glosado revistiéndolos con los rasgos del talento y de las habilidades de mecanismo que respectivamente poseyeran. De aqui pues que en el día para ser concertista en algun instrumento no basta ya poder desempeñar en el suyo las obras de los artistas célebres en el respectivo, sino que es necesario ser compositor para poder adquirir el título de original y un estilo no vulgarizado en la ejecucion. Grande es el número de instrumentistas que se han distinguido no solo por los talentos y habilidad de ejecucion, si que tambien por el mérito de sus composiciones y por la influencia que han ejercido en el arte de los respectivos instrumentos. Larga seria la nomenclatura de los violinistas de nombradía bajo las dos cualidades espresadas, aun cuando solo citásemos los mas célebres. De cuantos han florecido en el corriente siglo uno descolló, sobre todos los violinistas presentes y pasados, que formó época aparte por su extraordinaria habilidad é inmenso talento. Nicolo Paganini fué un grande fenómeno que se adelantó un siglo á lo menos á los violinistas sus contemporáneos, y que sin duda aun deja atras á la mayor parte que le han sucedido, siendo muy pocos los que tan solo puedan aspirar á imitarle. La sorprendente ejecucion y estilo de Paganini quedó circunscrita á él solo, durante su vida, sin que ningun violinista se atreviese á imitar su mecanismo que se creyó incomprendible. Mas á medida que fué tomando creces el prurito de salvar las mayores dificultades de mecanismo, y que las escuelas de Francia y Alemania han dado pasos ajigantados en el desarrollo del arte del violin, han salido algunos talentos privilegiados que con gran fuerza de genio y despues de haber estudiado con asiduidad la manera del gran Paganini, como apóstoles de una escuela que se creia inaccesible, han empezado á propagarla; manifestando con ello que todo es accesible al artista de talento cuando se reviste de perseverancia en el estudio para superar las dificultades que se le atraviesen en el camino que le ha de conducir al fin apetecido. Tal ha sido la influencia del género ó estilo de Paganini, que en el día apenas hay violinista distinguido que no quiera pagar tributo á esta difícilísima escuela, aunque pocos á la verdad han sobresalido con ella hasta ahora.

Cabalmente el violin es el instrumento—despues del piano—en el que el público filarmónico de Barcelona ha oido mayor número de concertistas, y entre ellos algun artista eminente por sus admirables talentos y sorprendentes habilidades. Por consiguiente si era una gran desventaja para Mr. Eller tener que luchar con la buena memoria y gratas quanto vivas impresiones que dejaran al público otros violinistas, mas completa debe ser la satisfaccion del artista aleman por el éxito que alcanzó en su primer concierto; porque el buen efecto y entusiasmo que causó al público son indicios manifiestos de que Mr. Eller puede competir en talento y habilidad con otros violinistas distinguidos que se hicieron oír antes que él en esta ciudad.

Al dar cuenta de la única pieza que Mr. Eller se prestó á tocar, con laudable condescendencia y noble desinterés, en la última funcion de la Sociedad *Filarmónica* indicamos somera-

mente el talento y rara habilidad de ejecucion de este violinista; mas como estas recomendables y poco comunes cualidades las haya desplegado en mayor escala el artista en el primer concierto público que dió el lunes por la noche, cumple á nuestro intento ocuparnos mas detenidamente de él

Fué la primera pieza del programa una fantasía compuesta por los célebres Artot y Ernst sobre motivos de Bellini. Si los cantábiles del tierno maestro brotaron de las cuerdas del violin del señor Eller espresivas, con gusto y dulzura, nada perdieron de su belleza reproducidas por las variantes que hizo sobre el tema el artista, ostentando la soltura y destreza de la mano izquierda en recorrer las cuerdas, ora en una, ora en doble cuerda; la delicadeza de pulsacion en los sonidos armónicos; la flexibilidad y sutileza de arco en los *staccatos*, *arpeggios* y en el *tremolo*, y sobre todo la perfecta afinacion. Con dulce amargura tocó el señor Eller la melodía de Schubert á la que siguen las variantes sobre aires stirios, ejecutados con la misma gracia, caprichosa originalidad y suma destreza que ya encajamos otra vez. Mas en la gran plegaria del Moisés, despues de haber indicado á manera de tema la sublime inspiracion de Rossini, dió luego realce, si cabe, al cantábil parafraseándolo sábia y hábilmente; pues que surgia limpia y pura la melodía de entre las redondeadas carreras, armoniosos arpeggios, veloces escalas y marcados *pizzicatos* con que á manera de dibujo la contorneó. El valz *diabólico* de su composicion, que el señor Eller tocó á continuacion de la paráfrasis de aquella plegaria, fué una patente prueba de su brillante y atrevida ejecucion; pues que así esta como el carácter de la composicion, por lo caprichosa, fugaz y semi-fantástica revela é interpreta el estilo de ejecucion sorprendente y carácter fogoso y original de las composiciones de Paganini. Difícil nos seria describir como desempeñó este valz el señor Eller; pues que tantos y tan sucesivos fueron los rasgos de talento y habilidad que desplegó en él dicho artista, que no basta la memoria á recordarlos. De tal modo los motivos principales fueron glosados por el artista con tanto brio, repetidas y fugaces carreras, tan caprichosos é ingeniosos pasos, ya á una, ya á doble cuerda y en varios intervalos, tan matizados de rapidísimas escalas cromáticas, tan salpicados de carreras en *pizzicatos*, y en fin tanta variedad de golpes de arco, que sin duda fué esta pieza, por su novedad, la en que mas entusiasmó el señor Eller. No escitó menos entusiasmo el *Carnaval de Venecia*, que tocó precedido de un sentido *adagio* de Ernst. Si en las primeras variaciones reprodujo el tema envuelto con aquellas sutilezas y jocosos caprichos, que ya no ofrecen novedad por lo conocidos, bien que sean difíciles de interpretar, en las últimas variantes vióse originalidad y por consiguiente novedad en la ejecucion, pues que el señor Eller desplegó de nuevo las habilidades que mostrara en el valz diabólico, con variedad de matices, por las diversas imitaciones, los repetidos dobles sonidos armónicos etc. En suma, convencido el público que asistió al concierto del señor Eller, de su relevante talento y habilidad de violinista aplaudiólo entusiasta y unánimemente en medio y al fin de cada pieza; y no cesaron los aplausos hasta que se dejase ver de nuevo sobre las tablas para recibir las demostraciones de las simpatías y entusiasmo que se conquistó.

Contribuyeron á amenizar el concierto los señores profesores y aficionados que con una condescendencia que les honra se dignaron tomar parte en él. La señorita D.^a Cecilia Regás, que cantó la *romanza* de *Lucrecia Borgia* dió una prueba de aplicacion y adelanto en el arte del canto. Dióla igualmente el jóven D. Heriberto Sogas en las variaciones que tocó con agilidad sobre un tema del *Belisario*, compuestas por su maestro D. Cayetano Llagostera; y es de esperar tanto de este como de aquella, que perseverando en su aplicacion harán notables progresos en el respectivo ramo del arte que cultivan por solaz. Sin embargo del cansancio que afectó notablemente la embocadura del profesor de cornetín á piston D. Luis Brisonier, —cansancio causado seguramente por el trabajo anterior de aquel mismo dia,— no desdijo de su conocida soltura de lengua en las difíciles variaciones que tocó en dicho instrumento. Don José Mungol y D. Felix Ponzoa, tocaron primero á duo y despues alternativamente á solo, algunas piezas en la guitarra, acreditándose ambos á dos de buenos mantenedores de la verdadera escuela de nuestro instrumento nacional; pues sobre haber ostentado uno y otro guitarrista las cualidades que ya les encomiamos en alguna otra ocasion, dejó ver el jóven Mungol el fruto de sus adelantos, debidos á su aplicacion y buenas disposiciones. El jóven

profesor D. Eduardo Rodríguez no solo acompañó con seguridad y aplomo en el piano la mayor parte de las piezas á *solo*, si que tambien pagó su tributo á la ejecucion individual tocando en el mismo instrumento una fantasía concertante con la soltura y brio en él ya conocidos. Todos los citados profesores y aficionados participaron de los unánimes aplausos del público; aplausos tan merecidos por el mérito respectivo de cada uno, como por la laudable intencion que les guiara á tomar parte en el espresado concierto.—F.

Ayer recibimos los números de la Crónica de Nueva-Yorck de 31 de marzo y 3 de abril.

DE LA CRÓNICA DEL 31 DE MARZO.

En sesion celebrada ayer por el Senado de Washington, dió cuenta Mr. Mason, individuo de la comision de relaciones estranjeras, de un bill para indemnizar al capitan y á los dueños de la goleta española «Amistad», proponiendo que se pusiese á la órden especial del día 6 de abril entrante; pero el Senado, despues de un ligero debate, tuvo por conveniente desestimar la proposicion, acordando que el bill se tomara en consideracion luego que le llegase su turno. Tambien se presentó en dicho día una resolucion de Mr. Mallory, para que la comision de relaciones estranjeras informase sobre la oportunidad de autorizar al presidente de los Estados-Unidos, para que hiciese investigar si algunos súbditos españoles que no fuesen ciudadanos de la Union, han sufrido algun daño, por pérdida de propiedad ó de otro modo, á consecuencia de algun motin ó rebelion pública en el Estado de Florida, ocasionada por la expedicion contra Cuba, y dispusiese que de los fondos del tesoro se hiciese la competente indemnizacion. Asi lo acordó el Senado.

DE LA CRONICA DEL 3 DE ABRIL.

Inserta una carta firmada por los señores D. Francisco Romagosa, D. A. Hernandez, D. Antonio Castelló, D. Gerónimo Quadras, D. José Gutierrez, D. Antonio Rovira, D. Juan Carbó, D. J. Beltran, D. Mateo Beltran, D. Gracia Gelpi y D. Jaime Monfá, escrita al redactor de la misma desde Nueva Orleans en 23 de marzo, en contestacion á un párrafo de otra de Filadelfia inserta en su número de 13 de marzo último, relativamente á la indemnizacion debida por el gobierno de los Estados Unidos á los súbditos españoles cuyas propiedades fueron destruidas, solo por el hecho de ser españolas, en el motin ocurrido en Nueva Orleans en agosto del año anterior. Dijo la carta de que es contestacion la que se estracta: «Hablaré solamente de las (casas) del cónsul Laborde y del periódico LA UNION «porque las demás, acaso con muy rara escepcion, parece que se intenta abandonarlas á su propia suerte,» y á la voluntad discrecional de la justicia norte-americana.» Y contestan las personas que se han citado, que como están demasidamente interesadas en este asunto, pueden asegurar que el tal corresponsal ha sido mal informado sobre algunos particulares. Manifiestan que por su parte no está el abandono, puesto que desde el 19 de octubre del año pasado quedaron sus reclamaciones entregadas á la persona encargada de remitirlas al señor ministro español en Washington, y que les contesta fueron encaminadas con recomendacion. Añaden que en el mismo estado que entonces se encontraban todavía el día en que escribian la carta de que se da cuenta y que «en otra parte» y no por ellos se intentaba abandonar sus reclamaciones á su propia suerte y á la voluntad discrecional de la justicia norte-americana. Declaran los reclamantes que son todos y serán súbditos españoles. Observan que el corresponsal de la CRONICA divide las reclamaciones en dos clases, á saber: las del cónsul Laborde y del director de la UNION, y las de los mismos que suscriben el artículo. Estas son en concepto de los propios interesados, las que mas recomendacion y simpatía merecen, son reales y efectivas y han dejado á algunos de ellos completamente sin nada, mientras que otros mas desgraciados aun han quedado en peor situacion, porque comprados á plazo la mayor parte de sus efectos robados y destruidos, tienen ahora que trabajar muchos años para satisfacer solamente sus compromisos.

Gerona 20 de abril.

Una particular satisfaccion hemos recibido con la visita de nuestro bizarro y entendido Capitan general el Exemo. Sr. D. Ramon de la Rocha. Sabemos que cuando nuestro apreciable Gobernador civil D. Miguel Diaz, tuvo noticia de su venida, adoptó las disposiciones convenientes para que los Ayuntamientos de las poblaciones que ha visitado á su paso, se presentaran para recibirle con todas las consideraciones que merece la elevacion de su rango; deber que los pueblos han desempeñado cumplidamente y con el mayor gusto, porque todos aprecian debidamente á tan digna como celosa autoridad. El Sr. Diaz salió á esperarle acompañado de los señores comandante de Carabineros, secretario del Gobierno de la provincia y de un oficial de la misma dependencia; y debemos añadir que despues hemos observado con placer la cordialidad de las recíprocas atenciones que se han dispensado nuestro Capitan general y nuestro Gobernador civil, á quienes hemos visto reunidos en el Teatro, en el baile que se ha dado en el Casino y en la habitacion de nuestro preclaro huésped, durante su permanencia en esta capital.

Hoy á las siete de la mañana ha partido para Figueras aquella Autoridad superior militar y el Sr. Gobernador salió á despedirle con el Secretario del Gobierno, y le ha acompañado un largo rato en su camino hasta llegar á Sarriá, en donde se despidieron.

Segun tenemos entendido, nuestro Capitan general piensa visitar varios pueblos de esta provincia, cuyos habitantes todos, justos apreciadores de sus excelentes cualidades y reconocidos á los beneficios de su acertado mando, le consideran con la mayor estimacion y desean tener la honra de verse favorecidos con su visita. (Postillon.)

Valencia 19 de abril.

SS. AA. RR. los Serms. Duques de Montpensier salieron ayer tarde de Valencia en direccion á Mallorca á bordo del vapor de guerra Isabel II, despues de haber permanecido entre nosotros mes y medio, durante el cual han recibido las mas ostensibles muestras de amor y respeto por parte de los valencianos. La benéfica hermana de nuestra Reina y su augusto esposo han dejado en Valencia recuerdos que no se borrarán fácilmente de nuestra memoria.

La hora avanzada en que los Príncipes verificaron su marcha nos impide dar mas detalles acerca de este acontecimiento.

—Ayer se celebró con gran pompa en el Hospital general, el acto de dar la Comunion Pascual á los enfermos del establecimiento. El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis administró el Santo Viático.

—Ayer comenzaron las solemnes funciones que la ciudad de Valencia dedica á su patrono San Vicente Ferrer. Como es costumbre inveterada entre los valencianos, los milagros del Santo, que se representan en los tres altares levantados con este objeto en la calle del Mar, en el Tros-alt y en el Mercado, atrajeron ayer un concurso numeroso en que se notaba gran número de forasteros.

SS. AA. RR. visitaron la iglesia de San Estéban, donde están de manifiesto la víspera y dia de San Vicente las figuras corpóreas, llamadas vulgarmente «Bultos», que representan el acto del bautizo del ilustre valenciano, con todos los personajes que á él asistieron. Los Serms. infantes recorrieron despues los tres altares, y se retiraron á su Casa-Palacio para prepararse al viaje que debian emprender á las cuatro de la tarde. (D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos en el dia 21 de abril de 1852.

Casados »—Viudos »—Solteros 1—Niños 2—Abortos 1

Casadas 2—Viudas »—Solteras 1—Niñas 2

Nacidos.—Varones 5.—Hembras 7.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

He sabido con disgusto que sin embargo á lo terminantemente prevenido por el Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Principado y demás prevenciones hechas por este Gobierno de provincia, insertos en los periódicos de esta capital y boletín del dia 6 de enero del año próximo pasado, han sido maltratados de palabras y obras los individuos de la ronda de Vigilancia del derecho de consumos situados en la villa de Gracia, promoviendo escándalos y alarmando al vecindario hasta el estremo de no obedecer ya á la autoridad local ni agentes del gobierno, cuyas circunstancias podrian dar fatales resultados y peores consecuencias. Decidido como estoy á cortar en su origen abusos de tanta trascendencia y de acuerdo con el Excmo. Sr. Capitan general he tenido á bien resolver:

Artículo único. Toda persona sea cual fuere su clase y condicion que insulte asi directa como indirectamente á los empleados en el derecho de consumo, por solo la circunstancia de cumplir con la mision que les está conferida, será puesto inmediatamente á disposicion de la Comision militar para que por esta sea juzgada con arreglo al Bando de 17 de junio del año 1850, publicado por dicho Excmo. Sr. Capitan general, considerándolas como cabezas de motin y perturbadoras del orden público.

Y para que llegue á conocimiento de los habitantes de esta capital y provincia, y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia he dispuesto se inserte en el Boletín y periódicos de esta capital.

Barcelona 21 de abril de 1852.—Ventura Diaz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Vice-consulado de Méjico en Barcelona.—Los parientes de Don José María Gual, fallecido abintestato, hijo legítimo de D. Antonio Gual y Doña Francisca Subiaur, difuntos ambos, y naturales de Cataluña, podrán presentarse en este vice-consulado, donde se les comunicará un documento que les interesa. Barcelona 20 de abril de 1852.—Miguel Mayora.

PARTE OFICIAL.
CONTINUACION DE LOS ARANCELES.

400	Cromato de potasa ó amarillo de cromo.	Libra.	» 65	» 80
401	Cruces de madera guarnecidas de estaño, hueso, marfil ó nácar con embutidos ó sin ellos, tengan ó no peanas, desde sesma hasta dos tercias.	Una.	1 25	1 55
	— dichas, con crucifijos de oro, plata ó platina. (Véase oro, plata y platina labrados.)			
402	— con crucifijos de otros metales ó materias: adeudará cada una 15 por 100 en bandera nacional, y 18 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.			
403	Cuadrantes en cajitas de carton, madera, metal ó zapa, con vidrio ó sin él, hasta seis pulgadas en cuadro.	Docena.	3 20	3 80
404	— de mayor tamaño que los anteriores.	»	6 35	7 65
405	Cuadros compuestos de estampa, marco y cristal: adeudará cada uno 30 por 100 en bandera nacional, y 36 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	Uno.		
406	Cubebas, fruto de la pimienta cubeba.	Libra.	1 60	1 90
407	Cucharas, cucharitas y tenedores de asta, hueso, boj ó cualquiera otra madera.	Gruesa de piezas		
408	— dichas, y cucharones de estaño, hierro, zinc, ó cualquier otro metal ordinario.	Libra.	28 »	34 »
409	— dichas de marfil.	Docena.	2 20	2 70
410	Cuchillos con cabo de asta, ballena, hueso ó madera, para la mesa.		4 75	5 70
411	— dichos, con cabos de carey, hojuela de plata ó dorada, laton liso, marfil ó nácar.	»	2 40	2 85
412	— dichos tenedores grandes para trinchar, con cabo de asta, ballena, hueso ó madera.	»	8 »	9 55
413	— dichos con cabos de carey, hojuela de plata ó dorada, laton liso, marfil ó nácar.	»	3 90	4 60
414	— corvos, rectos ó de otras figuras ó tamaños para artes ú oficios.	»	12 70	15 20
415	— de carey, hueso, madera, marfil ó nácar para cortar papel.	»	4 25	5 10
416	Cuentas de acero ó metal dorado ó plateado, ó sin dorar ni platear, de todos tamaños, incluso el peso de las cajas ó papel en que vengan.	»	3 80	4 55
417	Cuentas de madera ó frutilla labrada y taladrada para rosarios.	Libra.	6 35	7 65
	Cuercitron, corteza de la encina de tintoreros. (Véase quercitron.)	»	» 95	1 15
	Cuerdas metálicas para instrumentos músicos. (Véase alambre.)			
418	— de tripa para id.	Onza.	» 95	1 15
419	Cuerno de ciervo y sus rasuras.	Arroba.	2 55	3 40
420	Cueros de carabao, venado y vacunos, producto y procedentes de las Islas Filipinas, secos, salados ó sin salar.	Quintal.	2 60	25 90
421	— dichos salados en fresco.	»	1 70	22 75
422	— al pelo, asnales, caballares, de búfalo, de focas marinas ó vacunos, no preparados, secos, salados ó sin salar, las pieles añales ó sobreañales, y las nonatas de las mismas especies, producto y procedentes de las posesiones españolas de América.	»	8 75	31 30
423	— dichos, producto de puntos extranjeros de América, y procedentes de cualquier puerto de la misma.	»	14 50	37 25
424	— dichas, procedentes de cualquier punto de Europa.	»	25 85	55 35
425	— salados en fresco, producto y procedentes de las posesiones españolas de América.	»	4 80	27 45
426	— dichos, producto de puntos extranjeros de América, y procedentes de cualquier puerto de la misma.	»	7 95	30 75
427	— dichos, procedentes de cualquier punto de Europa.	»	11 40	31 85
428	— curtidos. (Véase pieles.)			
428	— curtidos y cortados en pedazos para cintas, parches, etc.	Libra.	2 40	2 85
429	— prensados y preparados en adornos ó relieves.	»	9 55	11 45
430	Cúrcuma, raíz de la cúrcuma la rga y de la redonda.	»	» 20	» 25
431	Cutoes con cabos y puños de asta, ballena, hierro, hueso, laton, metal comun ó madera, con vainas ó sin ellas.	Uno.	8 »	9 55
432	— con cabos de carey, marfil, metal dorado ó plateado, ó nácar, finos ó damasquinados, estén ó no guarnecidos			

de hojilla de plata, con vainas ó sin ellas: adeudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional, y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.

D

433	Dados de concha, hueso, marfil ó nácar.	Docena de piezas	1 60	1 90
434	Dátiles.	Libra.	» 65	» 80
435	Danco de creta, athamanta cretense.	»	2 40	2 85
436	Dedales de acero de pulimento fino, hueso, marfil, metal dorado, plateado ó esmaltado ó nácar.	Gruesa.	38 »	46 »
437	— de hierro ó laton ordinarios.	»	5 10	6 10
438	Descalzadores de todas clases.	Docena.	7 65	9 15
439	Despabiladeras de acero, hierro ú otro metal comun, tengan ó no muelles, piés, ú otra labor propia de su servicio.	Libra.	5 »	6 »
440	Despojos de cascos de buques estrangeros, adeudarán 8 por 100 sobre avalúo.			
441	Diademas. (Véase aderezos.)			
441	Diamantes con mango de hueso, madera ó metal para cortar cristales.	Uno.	3 20	3 80
	Dibujos, paisajes ó países. (Véase estampas.)			
442	Dictamo de creta, orégano dictamo.	Libra.	1 60	1 90
443	Dientes artificiales imitando al natural.	Docena.	25 45	30 50
444	— de jabalí, lobo ó vaca marinos.	Libra.	1 25	1 55
445	Difuminos de badana ó baldés para dibujantes.	Ciento.	6 35	7 65
446	— de papel para id.	»	4 »	4 80
447	Dividivi ó lividivi, fruto de la caesalpinia de curtidores.	Arroba.	3 20	3 80
448	Duelas de Hamburgo ó de Romania.	Millar.	53 »	71 »
449	— de otras procedencias.	»	26 30	53 »
450	Dulces secos ó en almíbar, arropes, bizcochos, confituras, jarabes para refrescos ó mermeladas, incluso para el adeudo el peso del envase, siendo ordinario y no cajas de carton, que adeudarán por la partida correspondiente.	Arroba.	26 50	32 »
451	— dichos, producto y procedentes de las posesiones españolas de América.	»	10 »	32 »

E

452	Elásticos de acero para corsés.	Libra.	2 55	3 »
453	Elemi, goma de limon, resina elemífera.	»	» 85	1 5
454	Embarcaciones ó buques de hierro estrangeros de cualquier porte.	Tonel de 20 quints cast	» »	53 »
455	— dichos de madera, desde 400 toneladas.	Tlda. de 20 quinta cast.	» »	127 »
456	Emplastos de torbisco para vejlgatorios.	Libra.	13 25	13 90
457	Encerados de cañamazo cubierto de betun, y con dibujos de colores, para suelos.	»	» 65	» 80
458	— dichos, y hules de todas clases, colores, dibujos y formas, sobre telas de algodón, cañamo, lana ó lino, embetumados ó charolados por uno ó ambos lados.	»	3 20	3 80
459	— dichos sobre telas de seda.	»	8 »	9 50
460	Enea ó espadaña labrada en cualquiera forma ó utensilio.	Quintal.	8 »	10 60
461	— sin labrar.	»	» 85	1 5
462	Enrejados de alambre ó de tela metálica de todas clases, en canastillos, caretas ó máscaras, delanteras de chimenea, faroles, tapaderas de braseros, de fuentes y de platos, ú otros objetos semejantes.	Libra.	4 75	5 70
463	Escaleras de cuerda.	Arroba.	40 »	47 70
464	Escamonea, gomo-resina, inspissamento del convólvulo escamonea.	Libra.	8 50	10 15
465	Escopetas comunes ó regulares de un cañon para caza.	Una.	106 »	127 »
466	— dichas de dos cañones para id.	»	212 »	254 »
467	— de lujo, cualquiera que sea el número de los cañones, adeudará cada una 30 por 100 en bandera nacional, y 36 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	»		
468	Escribanías con todas sus piezas correspondientes de cristal,			

	madera, metal, dorado ó plateado ó porcelana sobre plato de lo mismo, tengan ó no embutidos, relieves ó otros adornos, adeudará cada una 25 por 100 en bandera nacional, y 30 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	Una.		
469	Esculturas, adornos, relieves y toda obra que pertenezca á arquitectura ó escultura no espresada en este Arancel, y las de carton-piedra, adeudará cada una 6 por 100 en bandera nacional, y 8 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	"		
470	Esencia de canela, espliego ó menta de Inglaterra, incluyendo para el adeudo el peso del envase.	Libra.	19 10	25 45
471	— de rosa, incluyendo para el adeudo el peso del envase.	Onza.	7 65	10 25
472	— de otras cualesquiera flores ó frutos para perfumería, licores y demas usos, incluyendo para el adeudo el peso del envase.	Libra.	2 35	3 "
473	Esferas y globos celestes y terrestres de carton, laton, lienzo, madera ó metal, y las de papel sobre ferro de algodón, pagará cada una 13 por 100 en bandera nacional, y 18 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	Una.		
474	Eslabones de acero, sueltos ó en forma de caja para sacar lumbre.	Docena.	" 95	1 15
475	Esmalte de cobalto, y los hechos con otros óxidos metálicos.	Libra.	" 25	" 35
476	Esmeril en piedra ó polvo.	"	" 10	" 15
477	Espadas, espadines, machetes ó sables con cabos ó puños ordinarios de acero, asta, ballena, cuero, hierro, madera ó metal, y las guarnecidas de piedras falsas, con vainas ó sin ellas.	Una.	16 90	20 35
478	Espadas, dichos con cabos ó puños finos de carey, marfil ó nácar, con vainas ó sin ellas.	"	31 80	38 15
	— con puños de oro, plata ó platina. (Véase oro, plata ó platina labrados.)			
479	Esparto en rama.	Quintal.	1 90	2 55
480	— y cairó labrados.	"	26 50	32 "
481	Espato fluor ó cal fluatada.	"	" 15	" 20
	— pesado. (Véase sulfato de barita.)			
482	Espejos, (1) con luna cuadrada, ovalada ó redonda, hasta seis pulgadas de alto, guarnecidos ó cubiertos de hoja de lata, laton, madera, papel ó zinc.	Docena.	2 40	2 85
483	— dichos, de las mismas clases, con lunas de siete á nueve pulgadas inclusive.	"	6 35	7 65
484	— con luna de cualquier tamaño, hasta nueve pulgadas inclusive de alto, y con marco de madera, teniendo filete ó guarnicion de metal.	"	11 15	13 35
485	— con dos lunas redondas, hasta nueve pulgadas de alto, una al natural y otra de aumento, y con marco y pié de madera.	"	15 90	19 10
486	Esperma de ballena en rama.	Libra.	" 65	" 80
487	Espicacéltica, raiz de la valeriana céltica.	"	" 85	1 5
488	Espicanardo, andropogon nardo.	"	9 55	11 45
489	Espoletas y mechas para explotacion de minas y canteras.	"	4 75	5 70
490	Esponjas ordinarias.	"	1 60	1 90
491	— finas.	"	3 20	3 80
492	— de platina, platina esponjosa.	"	8 50	10 15
	Espuelas de hierro ó metal. (Véase hierro ó laton labrado.)			
	— de oro, plata y platina. (Véase oro, plata y platina labrados.)			
493	Esquenanto, andropogon esquenanto.	"	" 95	1 15
494	Estafisagria é albarráz, semilla del phinio estafisagria.	"	" 40	" 55
495	Estambre hilado, sencillo ó doblado á dos ó mas hilos, en bruto ó sin blanquear ni teñir, de todas clases y números.	"	3 70	4 55
496	— hilado, sencillo, limpio ó blanqueado, de todas clases y números.	"	5 30	6 35

(1) En todos los espejos de mayor dimension de las nueve pulgadas que comprende este Arancel, adeudarán las lunas y marcos por sus respectivas partidas.

497	— torcido á dos ó mas cabos, y el teñido de todas clases y colores.	Libra.	7 65	9 15
498	Estampas de artes y ciencias, dibujos, diseños, paisajes, paises ó planos, en papel ó vitela, de cualquiera dimension, grabados, litografiados, iluminados ó sin iluminar, tengan ó no relieves, sueltos ó encuadernados, y las muestras para escribir.	"	13 90	19 10
	— dichas, que se refieran ó formen parte integrante de una obra. (Véase libros.)			
	Estaño de glas. (Véase bismuto.)			
499	— en barras ó lingotes, purificado ó sin purificar, nuevo ó viejo.	Quintal.	31 80	38 "
500	— dicho, procediendo directamente de Asia.	"	9 50	32 "
501	— labrado en hojas para azogar.	Libra.	1 25	1 55
	— dicho, en cualquiera otra forma. (Véase peltre.)			
	Estera de viruta de madera, tejida con seda ó sin ella. (Véase tejidos de paja y viruta.)			
502	Esterilla de paja de Italia, y la de arroz.	"	8 "	9 50
503	Estinco ó lagarto estinco.	"	10 60	12 70
504	Estopa alquitranada, para calafatear.	Quintal.	10 60	13 90
505	Estoraque ó ambar líquido, bálsamo del liquidambar stiracifluo.	Libra.	" 30	" 40
506	— calamita, bálsamo del estoraque oficial.	"	" 65	" 75
507	— en lágrima ó almendrado, bálsamo del estoraque oficial.	"	4 25	5 10
508	Estracto de ratania, extracto de la raiz de la krameria de tres estambres, incluso para el adeudo el peso del envase.	"	3 20	3 80
509	Estrigina, principio alcalino sacado de las estricneas, incluso para el adeudo el peso del envase.	"	21 20	25 45
510	Estuches, carteras y bolsas de todas clases y materias, hasta nueve pulgadas, con instrumentos de cirujía.	Uno.	12 70	15 20
511	— dichos desde diez pulgadas en adelante.	"	31 80	38 "
512	— de carton, hierro, hoja de lata, hueso, lija, madera, metal, pasta ó suela, con compases ú otras piezas para matemáticas, hasta seis pulgadas.	"	6 35	7 65
513	— dichos desde siete pulgadas en adelante.	"	12 70	15 20
514	— cubiertas ó fundas de carton para abanicos, anteojos, arracadas, cubiertos, lancetas, navajas, pendientes, relojes, sortijas, tijeras, vasos ú otros efectos de igual tamaño (1).	Docena.	1 25	1 55
515	— ó fundas de hierro, laton ó madera, y los cubiertos de badana ú otras pieles de animales ó pescados.	"	3 80	4 55
516	— de carton, hierro, hoja de lata, madera ó piel, de todas clases, con una ó dos navajas para afeitar, piedra de afilar y suavizador (2).	Uno.	4 75	5 70
517	— de dos pulgadas en cuadro con piecitas de acero ó hierro, cuyos cabos sean de hierro, madera ó marfil, para limpiar la dentadura.	"	2 20	2 65
518	— llamados semanarios, con siete hojas de navajas y un cabo.	"	8 "	9 50
519	— ó neceseres de carton, madera maqueada ó sin maquear, piel ó cualquiera otra materia, para todos usos y de todas formas, tengan ó no música; los costureros y todos los demas estuches no comprendidos en otras partidas de este Arancel, adeudará cada uno 20 por 100 en bandera nacional, y 24 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	"	" 65	" 80
	Estufas de hierro ó de cualquiera otra clase, de todas formas y para todos usos. (Véase chimeneas.)			
520	Euforbio, gomo-resina de la euforbia oficial.	Libra.		

(1) Los efectos incluidos en los estuches pagarán segun sus clases.

(2) Los estuches que contengan mas de dos navajas pagarán el derecho señalado en esta partida, y ademas el correspondiente á las piezas que excedan de dicho número.

—Monte-Pio Barcelonés.—Se avisa á los que tengan géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés, satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará á las diez de la mañana del martes 4 de mayo.

—D. Antonio Fernandez de Landa y Lopez, Alvarez de Toledo, Caballero con cruz y placa de la militar y Nacional Orden de S. Hermenegildo, dos veces de la de S. Fernando de primera clase, condecorado con la cruz de la Marina de Diadema Real, cruz de Luchana y de Irun, benemérito de la patria, brigadier de la Armada Nacional, comandante militar de marina de la provincia y Tercio Naval de Barcelona, juez de Arribadas de Indias, etc.—Atendiendo las reclamaciones que se me han dirigido por varios individuos de esta matrícula; considerando los inconvenientes del sistema que al presente se sigue en este puerto en la carga y descarga que además de ilegal es falta de equidad y de justicia; teniendo presente que por la Real orden de 22 de noviembre de 1829 nadie sino el gobierno de S. M. tiene facultad para alterar los aranceles establecidos; que la Real orden de 15 de marzo de 1850 y la de 7 de julio del mismo año no los anula ni modifica, y solo conceden al comercio el derecho de valerse de los matriculados y embarcaciones que tuviesen por conveniente; que todas las faenas del puerto están sujetas á tarifa, y que la carga y descarga siendo de todas la mas vasta no tiene mas regulador que el capricho y la arbitrariedad; deseando libertar al comercio de un conflicto en que pudiera verse, y á la matrícula de una vejacion, vengo en declarar lo siguiente:

1.º El arancel de 5 de agosto de 1841 para la carga y descarga en este puerto está en toda su fuerza y vigor.

2.º El director del gremio, capataces de cuadrillas, dueños de embarcaciones y demás á quienes corresponda serán responsables en el caso de que se trabaje fuera del precio de arancel.

3.º En cualquier tiempo queda espedito el derecho de los matriculados para reclamar lo que les corresponda en tal concepto. Barcelona 17 de abril de 1852.—Antonio Fernandez de Landa.

—Sociedad de socorros mútuos para atender al reemplazo del ejército, aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.—Sigue abierta la suscripcion en la oficina central, sita en la calle de Santo Domingo del Call, núm. 9, nuevo, piso segundo, de las nueve á las doce y de las cuatro á las siete de la tarde.

Acercándose el día de celebrarse el sorteo, la Junta directiva, deseosa de que todos los que entren en él, gocen de los beneficios que ofrece esta Sociedad, y nadie experimente el menor perjuicio por causa de omision, ignorancia ó descuido; ha acordado recordar en los periódicos el art. 20 del cap. 3.º de la escritura social, que dice así: «Tres dias antes de verificarse el sorteo quedará cerrada la suscripcion para los jóvenes que estén comprendidos en él, y todos los que hallándose en este caso despues de publicada la orden para la quinta solicitasen entrar en la Sociedad para gozar de sus beneficios en el sorteo entonces inmediato, lo harán presente á la Junta directiva, la que atendido el número de pretendientes y demas circunstancias que estime, podrá acceder á dicha solicitud, mediante empero que satisfagan una cantidad que segun el estado de los fondos, señalase la Junta directiva, pero que deberá ser igual para todos los que se hallen en aquel caso.» Barcelona 21 de abril de 1852.—De A. de la J. D., José María de Grau, vocal secretario.

—Retirados de Guerra y Marina de la provincia de Barcelona.—Habilitacion. En los dias 22, 23 y 24 del corriente, se distribuirá la segunda mensualidad del presupuesto del presente año á los herederos en línea recta, y la primera á los demás en cualquier concepto que lo sean de individuos fallecidos. Barcelona 21 de abril de 1852.—José Hita.

—Habilitacion de clases pasivas de esta provincia.—En los dias 22, 23 y 24 del actual, se distribuirá la segunda mensualidad del corriente año, á los herederos en línea recta, y la primera del mismo á los que lo sean en cualquier otro concepto. Barcelona 21 de abril de 1852.—Juan Santos.

PARTE RELIGIOSA.

SAN APELES Y SAN LUCIO.

Estos dos Santos fueron de los primeros discipulos de Jesucristo en Esmirna, y el Martirio hace conmemoracion de los mismos en este dia.

Rezo de los Santos Sotero y Cayo, papas y mártires: rito semidoble y color encarnado.

Continúa el devoto octavario de la Minerva en la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel en la Merced, y predicará el Pbro. D. Miguel de los Santos Sanpons.

El padre, abuela, hermanas y hermano político del difunto D. Jaime Sentias y Biosea (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos á quienes involuntariamente no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir al funeral que para descanso de su alma se celebra hoy jueves 22 en la parroquial iglesia de Ntra. Sra. de Belen, á las diez de la mañana.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 100 qq. carbon de encina, á 4 rs. 17 ms. la arroba, en el barco de Pedro Solé. Otra de 46 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 ms. la arroba, en el barco de Antonio Garriga. Otra de 40 qq. id. id. á 3 rs. 17 ms. la arroba, en el barco de José Vives. Otra de 50 qq. id., á 3 rs. 17 ms. la arroba, en el barco de Jaime Macaya. Otra de 33 qq. id. encina, á 4 rs. 17 ms. la arroba: otra de 33 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 ms. la arroba; ambas en el barco de José Roig. Otra de 66 qq. id. encina, á 4 rs. 17 ms. la arroba: otra de 26 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 ms. la arroba; ambas en el barco José Sicars. Otra de 33 qq. id. encina, á 4 rs. 17 ms. la arroba: otra de 33 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 ms. la arroba; ambas en el barco de Jaime Prats. Otra de 50 qq. id. encina, á 4 rs. 17 ms. la arroba: otra de 50 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 ms. la arroba; ambas en el barco de Narciso Serra. Otra de 33 qq. id. encina, á 4 rs. 17 ms. la arroba: otra de 33 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 ms. la arroba; ambas en el barco de José Isern. Otra de 600 qq. id. romano, á 4 rs. 8 ms. la arroba, en el barco de Domingo Leoni. Otra de 600 qq. id. id., á 4 rs. 8 ms. la arroba, en el barco de Miguel Lubrano. Otra de 500 qq. id. id., á 4 rs. 8 ms. la arroba, en el barco de Juan Gignani.

LIBROS.

FEBRERO. NUEVAMENTE REDACTADO por una sociedad de abogados. Condiciones de la suscripcion. La obra constará de siete tomos en octavo mayor, de letra muy metida, y comprende toda nuestra legislacion, con abundantes formularios para todos los juicios y contratos. Cada semana se repartirá un tomo, de importe doce reales, que se pagarán al recibirlo, y toda la obra no costará mas que 84 rs. Las personas de cualquier punto del reino que deseen adquirir la obra la recibirán franca por el correo, mediante una libranza de cien reales, á favor de D. Francisco de Pou. Se suscribe en la librería de D. José Piferrer y en la de D. Tomás Gorchs, junto á la Universidad.

AVISOS.

SIGUE ADMITIÉNDOSE, EN CASA EL escribano D. Jaime Tos, calle del Pino, n.º 11, bajo pliego cerrado, las proposiciones para el remate de una casa de la calle de Sto. Domingo del Call, n.º 7, que forma esquina á la den Marlet, que á voluntad de su dueño tendrá lugar á las 10 horas de la mañana del dia 29 del presente mes de abril en la casa del propio escribano, siendo alguna de ellas admisible á juicio del mismo dueño.

SISTEMA ORAL

ó sea

práctico, adaptado á la enseñanza de los idiomas
INGLÉS Y FRANCÉS.

El profesor D. Hipólito Philip, abrirá cursos nuevos, el 1.º de mayo, á las 7 de la mañana y á las 8 de la noche. Sigue dando lecciones particulares, ya sea en casa de los discípulos ó en la suya, calle de Fernando VII, n.º 3, nuevo, piso 2.º; entrada por la calle de Arolas, primera puerta de la izquierda.

SE NECESITA UN HUERTECITO Ó JARDIN, con estancia en terreno llano, y habitacion en el entresuelo ó primer piso, en Barcelona. El memorialista de la calle de Fernando VII, n.º 22, recibirá las notas que se le entreguen.

MADAME BOUSQUET, ARTISTA COLO-rista iluminadora de París, acaba de trasladar su taller á la calle de Serra, n.º 8, piso 4.

DESEANDO UN SUGETO CUIDAR DE AL-gun patrimonio, ofrece á los señores que tengan á bien depositarle su confianza las ventajas siguientes: grande é infalible fianza material, módica retribucion, probidad, arraigo, conocimiento, robustez y genio. Dará razon el memorialista de la Rambla del Liceo, n.º 89, viejo.

A MEDIA HORA DE ESTA CIUDAD HAY cinco ú ocho mojas de tierra circuidas de paredes, á propósito para edificar un vapor ó fabrica por la abundancia de aguas y buenas vistas, las que se establecerán por junto ó separado: á la persona que le interese, darán razon en la calle Auchá, n.º 26, nuevo, tienda de hojalatero.

SE HALLAN PARA ARRENDAR UNAS ocho mojas de tierra, comprendiendo tres norias ó ingenios para su riego ú otro objeto, y una casa con dos habitaciones, situado estramuros de esta ciudad, inmediato á la puerta del Angel. El que quiera tomar en arriendo dicha posesion, en todo ó en parte, puede pasar á la plaza de Sta. Ana, casa n.º 7, cuarto principal, habitacion de la izquierda, para tratar del ajuste.

LA SEÑORA INGLESA DA LECCIONES de inglés y francés á precio módico, en la calle de Gignás, n.º 15, nuevo, piso 3.º, esquina del Regomí. Recibe de 6 á 7 de la noche.

VENTAS.

EN LA TIENDA DE CARTAPACIOS PRO-pia de D. Joaquin Gaubert, frente la bajada de la

Canonja, informarán de quien tiene para vender un macho cabrío de tres años, acostumbrado al tiro, un coche para niño y otro carruaje para el mismo objeto, que se venderán por junto ó separado.

EN LA TRAVESIA DE LANCASTER, N.º 10, hay una remesa de jaulas de perdices y codornices para vender, á un precio muy módico.

HAY PARA VENDER UN MOSTRADOR DE NOGAL, propio para el escritorio ó despacho de un comerciante ó farmacéutico. Informarán en la tienda de carpintero de la calle de Petritxol, n.º 29.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS por medio de las cápsulas peruvianas y el vino de zarza del Dr. Borrell. Depósito general: botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona. Precios: cápsulas 16 rs. frasco; vino de zarza 20 rs. botella.

EN EL TÉRMINO DE SAN JUSTO DE ISBERN, se vende una pieza de tierra plantada de viña, de tres mojadas, que produce cuarenta y dos cargas de vino anuales, y tiene de censo diez libras al año. La persona que quiera entender en su compra, podrá avistarse con Julian Vidal, que vive en la calle de Hostallers, n.º 15, piso cuarto.

EL JUEVES 22 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, en la calle de Corders, en la posada de la Buena Suerte, frente la calle de Tarrós, se venderá en pública subasta todo lo existente en la misma, conteniendo muchas camas completas de colchones y demas; ropas blancas y todo lo de la cocina, que se compone de mucho cobre.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y PARA PAGO DE OBLIGACIONES PRIVILEGIADAS, se venden tierras plantadas de viña, situadas en el término de Alella, y diferentes censos radicados unos en el Masnou y otros en esta ciudad. Los que deseen interesar en estas ventas, podrán informarse con los letrados D. José Borrell y Monmany, y Don José Maria Gatell, que tienen sus respectivas habitaciones, el primero en la calle de Sta. Ana, n.º 10, y el otro en la de Ripoll, n.º 23, nuevo.

SE VENDE UNA PARTIDA DE SIETE A OCHOCIENTOS PARES botines de tela, nuevos. Darán razon en los arcos de los Encantes, colchonería de la Estrella.

NUEVO DESCUBRIMIENTO QUIMICO, Agua Chental. Por medio de este se tiñe en muy pocos minutos el pelo, bigotes y patillas de negro, castaño y rubio. El señor Miró, previene á sus numerosos clientes de toda la península, que el agua para teñir el pelo que por espacio de tres años ha espendido con tan buen éxito, ha sido elaborada y perfeccionada por el mismo; perfeccionada dice, porque el Sr. Miró ha logrado teñir el pelo, no solo de buen negro y castaño, sino dar el color rubio inglés, lo que, á su ver, ninguna otra casa ha podido hallar el secreto de teñir el pelo de un bonito rubio sin alterarlo. Pre-

cio de cada caja, 28 rs. Principal depósito en esta en casa el Sr. D. José Cabot y Damians, calle de Escudellers, n.º 31. El Sr. Miró previene á este respetado público, para no ser defraudado, que toda caja que no lleve su firma, no puede dar el resultado que conocido es á dicha casa.

SE DESEA VENDER UNA CASA DE DOS CUERPOS con dos tiendas y entresuelos, situada en el puente de S. Martin de Provencals, siendo muy pocas las cargas que tiene: informará la misma propietaria que vive en la calle de Tantarantana, n.º 28, pidiendo por la viuda Solá.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE SUBASTA la casa, n.º 15, nuevo, sita en la calle de Corders, con esquina á la de S. Jacinto. El notario D. Fernando Ferrán que tiene su despacho en la calle de la Union, n.º 7, nuevo, cuarto 2.º, admitirá proposiciones en pliegos cerrados hasta el 31 de este mes, en cuyo día y hora de las 5 de la tarde se abrirán y resultando postura admisible, se procederá al remate por el subastador Francisco Vila, con arreglo á las condiciones que existen de manifiesto con los títulos de propiedad.

ESTA DE VENTA EN LA CIUDAD DE TARRAGONA y situada en una de las mejores calles, una botica de farmacia que hace 22 años que está abierta; á mas se proporcionará al comprador otra utilidad. Darán razon en la misma casa en donde está establecida, y en Barcelona en casa D. Joaquin Palahi, farmacéutico de la calle de Sombrerers.

SE VENDE UNA CASA VIEJA, MUY GRANDE, situada en uno de los mejores puntos de esta ciudad. Darán razon en la Agencia general de negocios, plazuela detrás del Pino, n.º 5, cuarto principal.

ESTA DE VENTA UN HERMOSO SURTIDO de vírgenes del Pilar, de mármol. Darán razon en la calle de Gruñi, n.º 9, travesía de la Platería.

ESTÁ DE VENTA UN ESCRITORIO, UN MOSTRADOR, una prensa y un bach para marcar piezas, todo nuevo y bien acondicionado. Darán razon en la calle de Basea, n.º 24, nuevo, almacén.

RETORNOS.

DE CASA ISIDRO NAVA, TRAVESIA DE GUARDIA, núm. 9, continúa saliendo todos los jueves al mediodía, una galera para Valencia y su carrera, que admite cargo, recados y viajeros; y en Valencia para su regreso se despacha en casa D. Juan Robert, calle de S. Vicente, n.º 112.

ALQUILERES.

A MEDIADOS DE JUNIO PROXIMO quedará desocupada una casa y huerto en el barrio llamado de San Beltran de esta ciudad. Los que quieran entender en su arriendo podrán pasar á la calle de la Puerta-ferrisa, núm. 20, nuevo, piso segundo.

SE NECESITA PARA COLOCAR UNA familia de respeto dentro de 1, 2 ó 3 meses, una habitación de 1.º ó 2.º piso en paraje algo céntrico, que tenga el valor de 16 á 20 duros. Al sujeto que lo proporcione, á mas de gratificársele (si queda para la familia que lo desea), se le agradecerá que dé aviso en la plazuela de San Francisco, tienda de lámparas y quinqués.

EN LA CALLE DEL MEDIODIA, N.º 7, darán razon de un local con fuerza de vapor, de uno ó dos caballos, dedicado para dos tornos de retorcer, ú otro objeto semejante.

HAY UNAS SEÑORAS QUE TIENEN UN cuarto bien amueblado, y desearian alquilarlo á un señor eclesiástico. Informará el zapatero de la calle del Bou, esquina á la de Ripoll.

EN LAS INMEDIACIONES DE SANTA Maria del Mar, hay una sala y alcoba, junto con un cuarto con muy buenas luces, para alquilar. Darán razon en la calle de Boquer, núm. 12, nuevo, piso 3.º de la derecha.

EN LA CALLE MAYOR DESARRIÁ, HAY para alquilar un primer piso con vistas á Pedralbes, jardín, huerto con árboles frutales y agua viva. Dará razon Domingo Obiols, en la oficina de este periódico.

ESTÁ PARA ALQUILAR UN SEGUNDO piso muy capaz y de buenas circunstancias de la casa n.º 23 de la calle de Aviñó, junto al Palao. El sillero de la misma casa está encargado de manifestarlo, y de indicar la persona con quien deberán conferirse para el ajuste.

HAY PARA ALQUILAR LOS BAJOS DE un edificio recién construido, propios para fábrica, almacenes, taller de construcciones, depósito de carruajes, etc. Darán razon en la librería de Oliveres, calle de Escudellers.

SE DESEA VENDER UNA TIENDA DE

comestibles muy acreditada, en un paraje céntrico de la villa de Gracia. Darán razon en la calle dels Archs, n.º 5, tienda.

EN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD hay una casa nueva, de buena construcción, para vender; informarán en la calle nueva de Sta. Madrona, n.º 1, piso 1.º

EN LA TIENDA DE MUEBLES, N.º 8 DE la calle de Xuclá, darán razon de quien tiene dos mesas de billar con todo lo necesario de tacos y bolas, etc., útiles para cualquier café, que se venderán á precio módico.

SIRVIENTES.

HAY UNA JOVEN QUE DESEA COLO- carse en una casa para servir; sabe el cumplimiento de su obligación en cuanto á cocina; planchar liso; tiene personas que informarán. El escribiente del Liceo, n.º 1.º, dará razon.

UN JOVEN DE 28 AÑOS DE EDAD DESEA encontrar colocacion en clase de criado. Darán razon é informarán de su conducta en la calle del Buensuceso, núm. 5, nuevo, piso 2.º

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE la Puertaferrisa, frente la den Petritxol, dará razon de un jóven de 28 años de edad, que desea colocarse en clase de criado doméstico: sabe leer, y escribir, como tambien cuidar caballos; tiene personas que lo abonarán.

NODRIZAS.

HAY UNA AMA QUE TIENE LA LECHE de dos meses y de primer parto, que desea encontrar criatura para criar, ya sea en casa de los padres de la misma ó fuera de ella. Darán razon en la calle de Vista Alegre, n.º 19, viejo, y 10, nuevo, piso 2.º

HAY UNA AMA QUE TIENE LA LECHE de 6 dias. Darán razon en la confitería de la calle de Carders, esquina á la de Tarrós.

PARTE COMERCIAL.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 21 dias del mes de abril del año 1852.

Madrid 1/8 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Cádiz 1/2 din. id.—Sevilla 3/4 din. id.—Málaga 3/4 din. id.—Granada 1 din. id.—Bilbao 1/2 din. id.—Santander 1/4 din. id.—Murcia 7/8 din. id.—Alicante 5/8 din. id.—Valencia 3/8 din. id.—Zaragoza 5/8 din. id.—Tarragona 1/4 din. id.—Reus 1/4 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 45 á 45 1/4 p. c. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 22 1/2 á 22 5/8 p. c. valor sobre el nominal.

ACCIONES.—Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 126 á 126 1/4 p. c. valor sobre el nominal.—De la Compañía Catalana general de Seguros, capital 5,000 rs., desembolsado 6 p. c., á 16 3/8 p. c. valor sobre el nominal.—De Navegacion é Industria, capital 5,000 rs., desembolsado todo, á 119 p. c. valor sobre el nominal.—Sociedad Valenciana de fomento, nominales, capital 2,000 rs., desembolsado 40 p. c., á 59 p. c. valor sobre el nominal.

Vigia de Cádiz del 14 de abril.—Laud esp. Bella María, Requena, de Almería, con varios efectos. Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el berg.-gol. esp. Paz, Villamil, de Barcelona, con vino y aguardiente.—Pail. esp. Brillante, Oliver, de Tarragona, con vino y otros efectos.—Gol. franc. Napoleón, c. Breton, de Paimpol en lastre.—Hoy el berg. esp. Nueva Vigilante,

Martínez, de Barcelona, con aguardiente y otros efectos, Tordenskjold, c. Grung, de id. en lastre.— Entrarán tres embarcaciones menores de Levante, á donde hace rumbo una gol.— Han salido: Fragarusa Greo Rebbinder, c. Gylander, con sal para Elseneur.— Berg. esp. Augusto, Fariña, para la Habana.

Marsella 17 de abril.—El movimiento del mercado en la presente semana ha sido muy bueno. La aplicación de la nueva ley sobre azúcares no ha producido alteración sensible en los precios, y solo las necesidades del consumo podrán reanimar las ventas; se han colocado 500 cajas de la Habana, blanco, á 33 fr. y 500 de dorado de 27 fr. 31 fr. segun calidad.— Los arribos de la quincena han animado las transacciones en el artículo café; se han realizado tres cargamentos de Puerto, por buque extranjero, al precio de 65 fr., con ligeras condiciones: dos cargamentos de la Guaira se han vendido igualmente á 65 fr. uno y el otro de 65 á 66 fr. segun mérito.— El cacao está relegado al olvido.— Por los buques españoles San José y Trinidad, procedentes de Santiago, se han recibido 47 toneladas de palo amarillo que luego ha sido realizado á 25 fr. los 100 kilóg.— Se han colocado 100 sacos de cochinilla Canarias á 11 fr. el kil. desc. 11 p. c.— También se han realizado 8 cajas de azafran á 58 fr. el kilóg. en dep. y se han recibido 16 cajas.— Los precios de los aceites de oliva para fábrica siguen sosteniéndose, y las ventas se operan con bastante actividad; en cuanto á los aceites de comer la escasez de las calidades finas extranjeras paraliza las transacciones, llamando mucho la atención de los compradores los que proceden de la Provençe.— Aguardientes encalmados. Lo mismo sucede con los algodones.— Se han recibido 44.200 cueros de Montevideo, Rio-Grande y Puerto Cabello, quedando solo para vender 1000 cueros secos y 3300 salados, pues todos los demas estaban vendidos á la vela.

Estracto del Lloyd del 16 de abril de 1852.

Llegados á Tenerife. — Dia 24 de marzo. Palmas, c. Arocena, de la Habana. 15 Rosalia, c. Juliá, de Barcelona. 26 San Bruno, c. Zaragoza, de Lóndres y salió el 28 para la Habana. Fernando el Católico, c. Albar, de Cádiz y salió para Puerto Rico. — 1.º de abril. Elicea, c. Rosés, de Barcelona.

A Buenos-Aires. Dia 2 febrero. S. José, c. Gali, de Montevideo.— 8 Unico, c. Roig, de Barcelona. 13 Villanueva, c. Codina, de id. — 15 Joven Adela, c. Prat, de id.— 19 Activa, c. Carreras, de id. — 23 Felipe, c. Coll, de Montevideo. Carlota, c. Fontanellas, de Matanzas.

Salidos de Buenos-Aires.— Dia 6 febrero. Ernestino, c. Alsina, para la Habana.— 8 Anita c. Llimona, para id.— 10. Catalana, c. Hombrabella, para España.— Blanca Aurora, c. Parés, para la Habana.— Manuela, c. García, para España.— 13. Cristina, c. Domenech, para la Habana.— 14. Pelegrina, c. Juliá, para id.— 16. Inés, c. Romaguera, para Lóndres.— 26. Joaquin, c. Osta, para España.— Bonita, c. Cibran, para la Habana.

A Montevideo.— Dia 6 febrero. Osiris, c. Fors, de Barcelona.— 24 Juanito, c. Maristany, de Málaga.— 26 Invencible, c. Maristany, de Gibraltar.— 27 Union, c. Creus, de Rio Janeiro.— Luisita, c. Podesta, de Cette.— Luisa, c. Morató, de Buenos Aires.— 2 marzo. Ronda, c. Rondós, de Málaga.

A Rio Janeiro.— Dia 26 febrero. Pronta, c. Rondós, de Buenos Aires, y salió el 5 de marzo para Valparaiso.— Dia 29. Nuevo San Francisco, c. Mendez, de Tarragona.— 3 marzo. Nueva Romualdita, c. Coves, de Málaga.— 4 Activa, c. Pamplona, de Lisboa.

A Lóndres.— Dia 15 abril. Perla, c. Andicoechea, de Bilbao.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá el 5 del entrante mayo, sin falta, la hermosa fragata española nombrada Teresa Cubana, su capitán D. J. M. Bohvart; admite carga y pasajeros á quienes se les ofrece su buen trata ya acreditado. Se despacha en la calle de la Puerta-ferrisa, n.º 1, principal de la derecha.

Para Cádiz y escalas.

Saldrá el vapor español Cid el 27 del corriente á las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 46, nuevo, piso principal.

Para la Coruña con escala en Vigo, Marin y Carril.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín goleta Ntra. Sra. del Cármen, su capitán D. J. A. Novo; admite carga á flete para dichos puntos. Se despacha en la agencia de Aduanas, de la calle de Cristina, núm. 4.

Para Nuevitas directamente.

Saldrá á la mayor brevedad la acreditada polacra Joven María, capitán D. F. Botet; admitiendo un pico de carga á flete y algunos pasajeros. Se despacha en la calle de Cristina, núm. 6, nuevo, piso primero.

Para Trinidad de Cuba directamente.

Saldrá á la mayor brevedad el acreditado ber-

gantín Pepito, capitán D. Salvador Botet; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Cristina, núm. 6, nuevo, piso 1.º

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá el último del corriente, la fragata española Mercedita, su capitán D. Jaime Constanza; admite un pico de palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 10, nuevo, cuarto principal.

Para Jijon y Santander.

El místico español nombrado San Antonio, su capitán D. Gerardo Maristañ, saldrá de este puerto á últimos del presente mes. Se despacha en la agencia de Bohigas en la plaza de las Ollas (al lado del Palacio.)

Para Montevideo.

Saldrá á últimos del presente abril, la muy velera corbeta Restauracion; admite pasajeros, á los que su capitán D. Florencio Arata, ofrece las comodidades y buen trato que tiene acreditado en dicha carrera. La despachan los Sres. Patxot y Civils, calle Nueva de San Francisco, número 24.

Para Montevideo.

Saldrá á principios de mayo la polacra española Anita, su capitán D. Félix Alsina; admite carga y pasajeros. Se despacha por D. Buenaventura Solá y Amat, frente de la Aduana.

Para Valparaiso y Lima.

Saldrá de este puerto á fines del corriente mes, la fragata española, Preciosa de Santander, su capitán D. Antonio Plasencia: admite pasajeros para ambos puntos en sus dos espaciosas cámaras. La despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, casa núm. 4.

Para la Habana.

Saldrá á principios del próximo mes la fragata española Isabel, su capitán D. Sebastian Bandrich; admite un pico de carga á flete, y pasajeros; se despacha en la calle de la Merced, núm. 10, nuevo, cuarto principal.

Para la Habana directamente.

Saldrá de este puerto á últimos del presente mes el bergantín español nombrado Prestigio, su capitán D. Juan Venús; admite una parte de carga á fletes y pasajeros, los que recibirán buen trato. Lo despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudellers, núm. 70.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el sábado 24 del corriente á las tres de la tarde el vapor correo el Barcelonés. Se despacha en la calle de Cambios Viejos, núm. 27.

Para Cartajena.

Saldrá el 30 del corriente el queche Benito, c. D. J. Rafart; admite carga y pasajeros. Se despacha en la Agencia de D. Domingo Rubert.

Para Veracruz.

Saldrá de este puerto á fines del corriente mes la fragata española Servandita, forrada en cobre, su capitán Solá; admite pasajeros en sus respectivas cámaras. La despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 4.

Para la Habana en derechura.

Saldrá sobre el 25 del corriente mes de abril la corbeta española Sirena, capitán D. Agustín Boix; admite palmeo á flete y pasajeros á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. La despachan los Sres. Compte y Comp. en el Palao.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.**Mercantes españolas.*

De Almería, Cartagena, Alicante y Villajoyosa en 20 d. goleta Dolores, de 81 t., c. D. J. Javalogues, con 500 qq. plomo y 53 de espartería para Génova, 130 sacos harina á D. B. Solá y Amat y 80 id. á D. J. Serra y Totosaus.

De Alcudia en 2 d. laud Cármen, de 49 t., p. R. Cobas, con 700 qq. carbon, 24 de palma y 12 de enea á D. R. Gili.

De Nueva-Orleans en 46 d. bergantín-goleta Jóven Enrique, de 153 t., c. D. J. B. Mataró, con 330 balas algodón y 1000 duelas á la señora viuda Mataró é hijos.

De Alcudia en 2 d. laud San Antonio, de 39 t., p. J. Pujol, con 700 qq. carbon y 17 de palma.

De Rio-Grande, Vigo y Cádiz en 103 d. pol. Ardilla, de 112 t., c. D. J. Beltran, con 7517 cueros de buey á D. J. Sastre y Clausell.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado, con 8 cascos sardina á D. J. Novell, 20 qq. gualda á D. M. Cabruja, y otros efectos.

Se dirige al puerto 1 corb. esp. de Poniente.

Despachadas el día 20 de abril.

Corbeta española Providencia, c. D. M. Morey, para Palma con vino.—Polacra Merced, c. D. N. Maciá, para Valparaiso con vino, jabon y papel.—Goleta Dos Hermanas, c. D. J. Loredó, para Avilés en lastre.—Laud San Sebastian, p. V. Lluch, para Burriana en id.—Id. Santo Cristo, p. J. Sevilla, para id. en id.—Id. Matilde, p. F. Albertos, para Cullera en id.—Id. San Antonio, p. T. Castellá, para Castellon con efectos y lastre.—Id. San Agustín, p. A. Mendilego, para Palma en lastre.—Vapor francés Eiba, p. S. Gabriel, para Marsella con efectos de tránsito.—Ademas 21 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL DIA 18 DE ABRIL.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE ESTADO.**

El Ministro plenipotenciario de S. M. en Washington pone en conocimiento de esta primera Secretaría, que habiendo remitido al Sr. Ministro de Negocios estrangeros de la República copia de la circular que se dirigió al Cuerpo diplomático estranero en Madrid en ocasion del atentado cometido contra la preciosa vida de S. M. la Reina nuestra Señora, el Presidente de los Estados-Unidos, deseando manifestar á S. M. la impresion de dolor que le causó la noticia de tan lamentable acto, y sucesiva satisfaccion por el pronto y feliz establecimiento de S. M.; y considerando por otra parte que ante un acontecimiento de tal magnitud podria prescindir hasta cierto punto de los usos establecidos en las relaciones de los Presidentes de la República federal con los Soberanos de Europa, ha dirigido á S. M. una carta autógrafa, en la que deplora el atentado, y se congratula de que el Todopoderoso haya preservado los dias de una Reina, cuya inagotable piedad y magnánima elemencia la hacen á la par objeto de respetuosa veneracion y cariño para sus súbditos, y de profunda y simpática admiracion para los estraños, constituyéndose en esta ocasion el Jefe de la República un intérprete fiel de los sentimientos del Gobierno y pueblo de los Estados-Unidos.

Da cuenta igualmente el referido representante de S. M. en Washington de varias comunicaciones que ha recibido el Ministro de Estado de la mencionada República, en que aparece que el Gobierno de la Union practica las mas vivas diligencias, y ha espedido las órdenes mas terminantes á sus Agentes en los Estados de la Confederacion, para que vigi-

len con el mayor cuidado á fin de averiguar y descubrir cualquier proyecto ó tentativa de expedicion pirática contra la Isla de Cuba; y que en caso de existir alguna, procuren destruirla y perseguir á los autores por todos los medios y con todo el rigor que permitan las leyes.

Y habiéndose enterado S. M. con especial agrado de estas muestras inequívocas de deferencia y simpatía hácia su Real Persona, ha dispuesto se dé conocimiento de ellas en la *Gaceta*.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dignidades sufragáneas.

La Reina (Q. D. G.), por Reales decretos expedidos en el Real sitio de Aranjuez con fecha 10 del actual, se ha dignado nombrar para las dignidades de la cathedral que á continuacion se espresa á los sujetos siguientes:

MENORCA.

Para la dignidad de arcipreste, segunda silla, á D. José Marqués y Jener, canónigo arcipreste de la misma.

Para la de arcediano, tercera silla, á D. Felipe Caimares y Gracias, canónigo de la propia iglesia.

Para la de chantre, cuarta silla, á D. Juan Carrasco Lopez, canónigo electo de Ibiza, en su tiempo, por el R. Obispo de aquella diócesis, y Gobernador de la misma.

Para la de maestrescuela, quinta silla, á D. Narciso Puig, canónigo presidente de la colegiata de San Félix, en la ciudad de Gerona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.º

El Gobernador de la provincia de Zaragoza, con fecha 30 de marzo último, participa á este Ministerio haber sido capturados por D. Anselmo de la Cruz, Comisario de vigilancia de aquella capital, y puestos á disposicion de los Tribunales, ocho ladrones que habian ejecutado diferentes robos, valiéndose del disfraz para no ser conocidos. (*Gaceta* núm. 6509.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

Nuestro corresponsal de Aranjuez nos escribe con fecha del 16:

Despues de dos dias de verano, mas bien que de primavera; cuando no pensábamos ya mas que en ponernos en guardia contra el calor, hoy hemos tenido un tiempo lluvioso y frio. Por esta razon los jardines han estado desiertos, y se ha visto muy poca gente por las calles.

La princesa no ha dado por lo mismo esta mañana su paseo de costumbre; pero ha podido salir por la tarde, dirigiéndose con su escolta hácia el puente de la Reina.

S. M. salió tambien despues de las seis en la misma direccion, y cerca del jardin del Príncipe ha encontrado á su escelsa hija, con quien se ha detenido un momento, continuando despues su paseo, mientras que la princesa volvia al palacio.

Continúa incomunicada la familia de la reina madre. Los enfermos siguen muy bien; no han tenido un dolor de cabeza, ni la mas ligera destemplaza, por lo cual esperamos verlos muy pronto en sus paseos ordinarios.

Ayer vino á este Real sitio el presidente del Consejo, y hemos visto á todos los demas ministros. Parece que en palacio se ha celebrado esta tarde el consejo semanal presidido por S. M.

Esta mañana salió el señor Bravo Murillo con el señor Salamanca en la direccion de Toledo, y anduvieron tres leguas por la línea que debe seguir el camino de hierro.

Apesar del mal tiempo, siguen viniendo algunas familias; hoy ha llegado la marquesa de Miraflores y los condes de San Antonio.»

Con fecha del mismo dia nos escribe otro de nuestros corresponsales:

Nada de particular ocurre por este Real sitio. SS. MM. y la Princesa pasean mucho, y S. M. el rey hace tres ó cuatro dias lo verifica á caballo. Esta tarde lo ha hecho de esta manera, y al pasar por el palacio de la Reina Madre se acercó á saludarla desde la plazuela de San Antonio, sin duda para enterarse de su salud y la de su familia, mediante la completa y rigorosa separacion que hay entre los dos palacios, con motivo del serampion que

ha empezado á notarse. Con el fin de evitar el contacto, se han comunicado las órdenes oportunas, tanto al corregidor como á los facultativos titular y del patrimonio, encargándoles den parte diario del estado de la salud pública.

La estacion va adelantando, y dentro de poco estará el sitio mas favorecido de gente. Por esta razon, y por la de no asistir S. M., el teatro está sumamente desanimado y frio, y son muy pocas las personas que acuden á él. La compañía es mediana. (España.)

Ha llegado la correspondencia de Filipinas, con noticias hasta el 18 de febrero. La fragata *Hispano Filipina*, estaba lista para salir el 20, con tabaco para el gobierno. La *Magnolia* llegó el 18. Seguian las cuestiones locales bastante agitadas, y parece que no reinaba el mejor acuerdo entre los principales funcionarios, lo que estaba dando lugar á escenas deplorables. No podemos decir mas, por que asi parece está dispuesto; de otro modo entraríamos en aclaraciones, que quizá apreciaría el gobierno, y seria muy saludable para poner el conveniente remedio. Mire bien el gobierno por nuestras posesiones de Asia, y no olvide que allí como en Cuba hay enemigos encubiertos que siembran la zizaña para conseguir su objeto.

—Ayer nos han referido un lance horroroso. Parece que un caballero y una señora tomaron un coche de alquiler de los de plaza, en uno de los sitios donde estos se hallan, y el caballero mandó al cochero que saliese fuera de puertas para pasear, y en seguida cortió las cortinillas: el cochero obedeció, y despues de haber andado algun rato por la ronda, el caballero mandó parar entreabriendo un poco la portezuela, y se salió volviéndola á cerrar, y encargando al cochero que continuara con la señora hasta que ella le mandase volver: el cochero asi lo hizo, y el caballero desapareció; pero cansado el primero de andar y viendo que la señora nada le decia, paró, la llamó, y como no respondiera, se bajó del pescante, abrió la portezuela y encontró á la señora hecha un cadáver. Asustado, como era natural, pidió auxilio á las primeras personas que vió, y vuelto á Madrid dió aviso del suceso primero á su amo y despues á la autoridad, hallándose por lo tanto este hecho sometido ya á la justicia. Asi nos lo han referido y aun nos han añadido que el pobre cochero se halla preso; no respondemos sin embargo de la exactitud de esta relacion. (Heraldo.)

Paris 17 de abril. — El 4 1/2 p. c. al contado á 101 fr. 15 c., en alza de 5 c., y el 3 p. c. á 72 fr. 15 c., en baja de 5 c. Deuda interior española á 42 1/2, y la pasiva á 5 7/8; 3 p. c. exterior á 48 3/4; el nuevo diferido á 22.

Londres 16.—Consolidados á 100. El 5 p. c. español diferido á 21 3/4; deuda pasiva á 5 3/4; 3 p. c. á 48 1/4.

Paris 17 de abril.

El *Monitor del ejército* publica con motivo de la grande revista del 10 de mayo un artículo que parece destinado á producir alguna sensacion, segun dice la *Presse*. Léase en él que en esta gran ceremonia « el ejército todo entero dará al jefe del Estado una nueva seguridad de su apoyo decidido en pró de todas las grandes medidas que van á levantar la sociedad y sentarla sobre bases sólidas y durables.»

—Hoy era el dia en que debia ser pleiteado en la primera cámara el proceso intentado por la familia de Orleans contra el dominio. Habiendo declarado el Sustituto de la República, M. Descoutures que el prefecto del Sena habia propuesto una incompetencia, el tribunal ha fijado la vista de la causa para dentro de ocho dias. Son MM. Berryer, Odilon Barrot y Paillet, los que deben tomar la defensa de los intereses de la familia de Orleans. Entre los curiosos que habian acudido para asistir á los debates de este proceso, notábase á MM. Dupin mayor, Bocher, Estancelin, etc.

—Asegúrase que van á ser cuanto antes sometidos al Consejo de Estado los proyectos de ley concernientes á la concesion del camino de hierro de Burdeos á Cette y de Paris á Cherbourg.

—El 15 de abril el Presidente de la República pasó al polígono de Vincennes para hacer algunas esperiencias de un nuevo sistema de artillería, cuyo inventor es el mismo príncipe.

—Dice el *Diario de los Debates*: La nota que insertamos ayer sobre los últimos momentos

del príncipe Pablo de Wurtemberg, encierra algunas inexactitudes de fecha que se nos suplica rectificar. Fué en el mes de enero cuando S. A. R. abjuró el protestantismo. El nuncio del Papa no estaba presente á los últimos momentos del príncipe, y el príncipe de Nassau, su nieto, no se retiró como equivocadamente se dijo. A las personas que no han dejado de rodear al príncipe Pablo desde hace algunos días y que han recibido su postrer suspiro, es preciso añadir su nieta, la princesa Matilde, M. y Mme. de Montessuy, el baron de Waechter, ministro de Wurtemberg y M. Berryer.

—Dice el mismo periódico: La familia del rey Luis Felipe acaba de experimentar en su destierro una nueva y amarga afliccion. El hijo segundo del duque de Aumale, el duque de Guisa, nacido en Nápoles hace tres meses apenas, ha muerto el 15 de abril á las dos de la tarde en Claremont.

—No ha terminado todavía la inquietud que se nota entre los constructores de carruajes. Varios de entre ellos han vuelto á emprender sus trabajos; se confia que su ejemplo será seguido por sus camaradas, que han demostrado ya la intencion de volver cuanto antes á sus talleres.

—El estado del mariscal Gerard es desconsolador. Desde las doce de la mañana se halla agonizando, y á la hora en que escribimos (las 4 de la tarde) el ilustre mariscal habrá tal vez dejado de existir.

—Escriben de Viena con fecha del 12 de abril: Una desgracia acaba de sumir en la desolacion á una de las mas ilustres familias del imperio de Austria. Anteayer la condesa Kauritz, llegada de Fraga á Viena para dar á su marido la triste noticia de la muerte de su hermano, habíase apeado directamente en el domicilio conyugal. Su marido, segun le dijeran, habia salido poco tiempo habia y no podia tardar en volver; en efecto, pocos instantes despues, se dejó oír un ruido de pasos en la escalera: era que traian el cadáver del conde Kauritz, muerto repentinamente en la calle de un ataque de apoplejía. El conde habia asistido á los funerales del príncipe de Schwarzenberg.

—Las diferencias entre el Sultan y el virey de Egipto continuan ocupando en diferentes sentidos la prensa Europea. Un parte telegráfico fechado el 2 en Alejandria anuncia la llegada á esta ciudad de Fuad-Effendi. Ignorándose los resultados de las diversas entrevistas que han tenido ya lugar entre el virrey y Edhem-Pacha; se sabe solamente que su alteza le ha acogido muy afectuosamente y que manifiesta una gran seguridad. Fuad-Effendi llegó al Cairo el 4 por la tarde.

—La *Gaceta de Cassel* del 14 de abril publica una parte de la Constitucion que el elector del Hesse, acaba de conceder á sus estados conforme á la resolucion tomada por la Dieta.

—Se han recibido de Bremerhaven el 10 de abril los detalles sobre la toma de posesion de la fragata *Gefion* y *Barbarosa*, por la Prusia.

—Por el mes de mayo el emperador de Austria hará un viaje á Bohemia. Con este motivo, dice la *Gaceta de Spenner*, S. M. se dirigirá tambien á Dresde, donde tendrán lugar los desposorios de S. M. con la Princesa Sidonia. El duque de Leuchtenberg llegó á Trieste procedente de Egipto. Se propone dirigirse inmediatamente á Munich. S. A. I. goza de la mas perfecta salud.

—El 6 del corriente fué juzgado por el tribunal correccional de Frauenthal (Baviera) un delito de imprenta. El negociante Regling de Spire, habia espendido tabaco, sobre cuya envoltura se hallaba el retrato y la cancion de Becker. M. Regling, ha sido condenado por este hecho, á 15 florines de multa y á los gastos del proceso.

—Dice *La Patrie*: «El correo del Brasil y de la Plata llegó el jueves último á Southampton con noticias de Buenos-Aires hasta el 3 de marzo, de Montevideo hasta el 6 y de Rio-Janeiro hasta el 16. El vapor que le ha conducido á Inglaterra, el «Tay», llevaba á su bordo al general Mancilla, cuñado de Rosas, y que mandaba últimamente en Buenos-Aires, quien no ha continuado su viaje á Inglaterra, deteniéndose en Lisboa. Algunas cartas suponen que se dirige á España para ofrecer Buenos-Aires á uno de los Príncipes españoles; pero nos parece que ha andado un poco tardío en el ofrecimiento, y ademas no alcanzamos á quien podria este dirigirse, si es cierto que realmente tenia las pretensiones de hacerlo. En cuanto al general Rosas, está en este momento en camino para Inglaterra. Se embarcó el 4 de marzo en

Bahía, en el vapor de la marina real británica el «Conflict» con su hija Manolita y su séquito, y muy pronto pisará las playas de Inglaterra. Se ha dicho en Buenos-Aires que Rosas había ofrecido á sus soldados el saqueo de la ciudad en caso de éxito contra los ejércitos aliados. Esta es una asercion que difícilmente puede justificarse; pero lo que hay en ello de positivo, es que despues de la fuga de Rosas, algunos de sus soldados quisieron saquear la ciudad, fué preciso para tenerlos á raya, que parte de los habitantes se armasen hasta tanto que á petición suya, les hubo enviado el general Urquiza tropas para protegerlos. Despues de la salida de Manzilla una diputacion de cuatro de los principales habitantes de Buenos-Aires se presentó á Urquiza para esponerle la situacion de la ciudad. Este encargó entonces del gobierno provisional á Vicente Lopez, presidente del tribunal de justicia, quien eligió al coronel D. Manuel Escalda, como ministro de la Guerra y Marina: á José Benjamin Gorostiza para Hacienda; Luis J. de la Peña para Negocios extranjeros, y al coronel Blaspico para Policía. El gobierno, así constituido, logró restablecer el orden y las cosas continuaron de la manera mas satisfactoria.

El general Urquiza entró en triunfo en Buenos-Aires el 19 de febrero y fué recibido con todas las muestras de respeto. Ha proclamado una amnistía general. El gobierno provisional ha promulgado varios decretos: uno de ellos devuelve á los españoles la calificacion de extranjeros que Rosas les habia siempre rehusado; lo que les sometia á todas las obligaciones impuestas á los indígenas, entre otras, al servicio militar. Otro decreto reduce al uno, el uno y medio por ciento del descuento del interés del Banco. En suma, todo siguió tranquilo en Buenos-Aires, pero reinaba, un sentimiento de malestar que se comprende perfectamente en presencia de un ejército, que no puede ser considerado del todo amigo, y que necesariamente gravará los fondos de la ciudad. Por otra parte, créese que el Brasil no reportará de esta expedicion todo el fruto que se prometia, pues parece existir contra esta potencia, aun en el ánimo de los que mas disgustados se mostraban de la dictadura de Rosas, un sentimiento de antipatía y de desconfianza, que se ha patentizado ya en Montevideo con el nombramiento de un presidente de la fraccion Oribe.

Marsella 18 de abril.

Dicen de Roma que el Santo Padre celebró el dia de Pascua la misa en San Pedro asistido del cardenal obispo Mattei y de tres cardenales-diáconos Fieschi, Elgolini y Antonelli. El príncipe Colonna se encontraba junto al trono pontificio como asistente. Despues del santo sacrificio el Papa veneró las reliquias de la Vera-cruz, el lienzo de la Verónica, y la lanza que hirió el costado del Salvador sobre la cruz. Subió en seguida á la gran *loggia* (balcon) desde donde dió la bendicion solemne con indulgencias. Las tropas francesas y romanas formaban en batalla en la plaza, atestada ademas por una inmensa muchedumbre. Nunca, desde 1847, habia sido tan numeroso el concurso de extranjeros en Roma. El lunes de Pascua, sobre la pendiente occidental del *Monte-Pincio* delia dispararse el magnífico castillo de fuego conocido por la *Girandola*. El Jueves Santo, habia el Papa, insiguiendo la costumbre, lavado los pies á trece clérigos de diversas naciones, que representaban los asistentes á la Cena. Pero esta vez tuvo lugar la ceremonia en la iglesia de San Pedro, sin duda á causa de la gran afluencia de extranjeros, y no en la sala ordinaria, encima de la gran puerta de la Basílica. Esta sala, solo ha servido en la ocasion presente, para la comida, durante la cual el Papa ha servido por sí mismo los platos destinados á los peregrinos.

—Dicen de Nápoles, que cuatro temblores de tierra se han experimentado desde el 30 de marzo al 2 de abril en Melfi, en la Basilicata, durando los tres primeros unos dos segundos cada uno y hasta diez el cuarto, que terminó con un ruido sordo y bastante prolongado. La poblacion consternada se lanzó á las calles, pero muy pronto tuvo que refugiarse á las casas, pues siguió á la sacudida una tempestad horrible, acompañada de truenos espantosos. Dias antes se habian oido fuertes rugidos hácia la montaña de *Vulture*. En Repella, Barile, Rionero y Venosa, se habia dejado sentir la oscilacion, pero afortunadamente no ha habido que lamentar desgracia alguna.

(G. du M.)

R. R. — ANTONIO BRUSI.